27-12-61

Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Viernes 22 de diciembre de 1961 — Número 19.718

PREVISION SOCIAL
Retiros y pensiones.

LEY Nº 16.114

Sancionada: 20 de noviembre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 7º de la Ley 13.337, modificado por las leyes 14.172, 14.506 y 15.390 por el siguiente:

Artículo 7º — Estas pensiones serán compatibles con otro sueldo, jubilación, renta líquida o cualquier otro ingreso o ayuda del Estado nacional, Estados provinciales o extranjeros, o de sus municipalidades, entidades autárquicas o cajas de Previsión Social, cuando las mismas no excedan, en conjunto, para cada beneficiario, de pesos 10.000 (diez mil pesos) mensuales.

ARTICUO 2º — Sustitúyese el inciso a) del artículo 10 de la Ley 13.337, modificado por las leyes 14.506 y 15.390, por el siguiente:

Inciso a) Si se tratase de distintas pensiones en razón del mismo causante, acordadas a diferentes deudos en forma individual, el total de ellas no podrá exceder de $ 10.000 (diez mil pesos) mensuales. Si excediese, se reducirá proporcionalmente el haber de cada beneficiario.

ARTICULO 3º — Sustitúyese el apartado 1º del artículo 7º del Decreto-Ley 17.923|44, ratificado por Ley 12.921 y modificado por las leyes 14.172 y 14.506, que quedará como sigue:

Artículo 7º — Los deudos de ex legisladores nacionales gozarán de una pensión de $ 5.000 (cinco mil pesos) mensuales. Por cada año que exceda de los dos en el ejercicio del mandato, se aumentará la pensión en $ 500 (quinientos pesos) por mes, pero en conjunto no podrá exceder en ningún caso de $ 10.000 (diez mil pesos) mensuales para los deudos de un mismo causante.

Estas pensiones serán compatibles con otro sueldo, jubilación, renta líquida o cualquier otro ingreso o ayuda del Estado nacional, Estados provinciales o extranjeros, o de sus municipalidades, entidades autárquicas o cajas de previsión social, cuando las mismas y los otros recursos no excedan en conjunto, para cada beneficiario, de $ 10.000 (diez mil pesos) mensuales.

ARTICULO 4º — El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente, se tomará del producido del artículo 3º de la Ley 13.478, con imputación a la misma.

ARTICULO 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 16.114

Aprob da por el Poder Ejecutivo el 11|12|61 según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757, planta baja — 34 - 5304

DIRECCION DE IMPRENTAS
Imprenta Oura: 88 - 6697 Campichuelo 565 — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)
DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso — 40 - 5356

Sumario

EDICION DEL DIA 22|12|61 (44 páginas,

TRABAJO
Nuevas multas para infractores a la jornada laboral.

LEY Nº 16.115

Sancionada: Noviembre 20 de 1961.
Promulgada: Diciembre 11 de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de:
L E Y :

ARTICULO 1º — Reemplázase el artículo 8º de la Ley 11.544 por el siguiente:

"Artículo 8º — Las infracciones a las prescripciones de esta ley serán reprimidas con multas de doscientos a diez mil pesos moneda nacional, por cada persona ocupada en infracción."

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 16.115

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961.
POR TANTO:
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Lema I — Br. n Quijano.

DECRETO Nº 11.589

Secretaría de Comercio
EMPLEADOS

ESCALAFON. — **Sustitúyese el agrupamiento de funciones del personal que revista en Cuentas Especiales.**

DECRETO Nº 10.279 - Bs. As., 31|10|61

VISTO el Expediente Nº 440.275|61, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 8.619|60 se aprobó el agrupamiento funcional del personal afectado a los servicios de Cuentas Especiales de la Secretaría de Comercio; Que con motivo de la supresión y transferencia a otras jurisdicciones, de distintos Organismos se ajustaron los créditos y se modificó la dotación de agentes; Que asimismo se han suprimido vacantes correspondientes a los cargos inferiores; Que, en consecuencia, corresponde modificar el agrupamiento de funciones aprobado por el citado decreto; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Comercio.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el agrupamiento de funciones del personal que revista en los servicios de Cuentas Especiales dependientes de la Secretaría de Comercio, aprobado por el Decreto Nº 8.619|60 por el que se inserta en detalle en planillas anexas.

Art. 2º — Déjase establecido que el agrupamiento que se aprueba por el presente decreto se mantendrá con carácter provisorio hasta tanto se reestructure la Secretaría de Comercio.

Art. 3º — A los efectos de la creación de los cargos presupuestarios, y de la ubicación del personal que revista a la fecha en los organismos a que se refiere el Artículo 1º del presente decreto en los Grupos y Clases aprobados en el mismo, se dará intervención previa a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe. — José A. Blanco.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
POLICIA SANITARIA ANIMAL

PROGRAMA PILOTO DE LUCHA CONTRA LA BRUCELOSIS. — **Apruébase un convenio.**

DECRETO Nº 10.258 — Bs. As. 31|10|61

VISTO el presente Expediente número 11.245|61 y agregado y el Convenio celebrado entre la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (C. A. F. A. D. E.), el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, referente al desarrollo del "Programa Piloto de Lucha contra la Brucelosis" a cumplir dentro de un área determinada de la Provincia de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que dicho convenio fue suscripto para aunar esfuerzos tendientes a lograr un mayor desarrollo económico del país, adoptando medidas preventivas con el objeto de mejorar el estado sanitario del ganado vacuno y evitar la grave repercusión que en el aspecto social originan enfermedades que, como la Brucelosis, además de provocar trastornos a la ganadería son transmisibles a la especie humana; Que por razones de urgencia y en cumplimiento del artículo 4º del citado convenio la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación se vió precisada a adelantar la entrega de seis (6) automotores de su propiedad para ser destinados a dicho programa; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (C. A. F. A. D. E.), el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a fin de desarrollar un Programa Piloto de Lucha contra la Brucelosis.

Art. 2º — Apruébase asimismo el temperamento adoptado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación al adelantar la entrega de seis (6) automotores a la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (C. A. F. A. D. E.), por las razones señaladas en los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación para contribuir al mencionado Programa con la suma de Dos Millones Trescientos Mil pesos ($ 2.300.000 m|n.) Moneda nacional, equivalente al importe de los seis (6) automotores que restan entregar de los doce (12) que establece el Convenio respectivo.

Art. 4º — Impútese el presente gasto a: 4 — 3 — 51 — 9 — 198 — 8 — 40 — 1167 — 6046 del Ejercicio 1961.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — César I. Urien.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

VENTAS. — ACEITE DE LINO. — Exímese de dicho impuesto a las ventas en el mercado interno.

DECRETO Nº 11.717. - Bs. As., 14|12|61.

VISTA la presentación efectuada por el Congreso de la Industria Aceitera (expediente 12.416|61 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda), y CONSIDERANDO: Que con vistas a unificar la carga fiscal, la entidad recurrente solicita se exima del impuesto a las ventas al aceite de lino —tanto en su comercialización en el mercado interno como en la exportación—, sugiriendo que la pérdida de recaudación que tal medida pueda provocar se compense con un aumento equivalente de la retención que grava a este producto; Que en razón de la distinta afectación de ambos recursos, no se estima oportuno adoptar la solución propuesta; considerándose, en cambio, que en parte podría lograrse la finalidad que se pretende eximiendo al producto de que se trata del pago del impuesto a las ventas por las operaciones efectuadas en el mercado interno, haciendo recaer íntegramente la imposición sobre las operaciones de exportación, que absorben el mayor volumen de la producción y para las cuales rige, de acuerdo con el sistema implantado por el Decreto 3.696|60, un procedimiento de percepción unificada de impuestos; Que en lo que respecta a las ventas en el mercado interno, las sumas que se dejaran de oblar como consecuencia de la exención serían fácilmente recuperables, desde que siendo el aceite de lino un producto que se utiliza preferentemente como materia prima en la elaboración de otras mercaderías gravadas, el tributo se pagaría —debido a la mecánica de la liquidación del impuesto— al producirse la venta de la mercadería elaborada; Por ello, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 2 de la Ley 12.143, texto ordenado en 1960, y sus disposiciones modificatorias,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Exímese, a partir del 5 de diciembre de 1961 y hasta el 31 de diciembre de 1962, del impuesto establecido por la Ley 12.143, texto ordenado en 1960, y sus disposiciones modificatorias, a las ventas en el mercado interno de aceite de lino.

Art. 2º — A partir del 1º de enero de 1962 quedarán sin efecto las autorizaciones que en uso de la facultad que le acuerda el artículo 2º, punto 2º, del Decreto 3.696|60 hubiere otorgado la Dirección General Impositiva a los exportadores de aceite de lino.

Art. 3º — Dése oportunamente cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Nuevos recargos para máquinas y motores industriales.

DECRETO Nº 11.567. - Bs. As., 7|12|61.

VISTO el Decreto Nº 5.439|59 y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), y CONSIDERANDO: Que es conveniente establecer una mayor graduación en los recargos de importación que se aplican a las máquinas y motores industriales, a los efectos de posibilitar una relación más precisa con el grado de eficiencia que paulatinamente adquiera la industria nacional; Que el sistema de recargos de importación dispuesto por Decreto Nº 5.439|59 permite establecer una escala adecuada a tal fin; Que resulta orgánico encuadrar dentro de la estructura del mismo el recargo establecido por el Decreto 3.870|61; Por ello,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Agrégase al Artículo 1º del Decreto Nº 5.439|59, como inciso k), el siguiente: "k) Cuarenta por ciento (40 o|o) sobre las máquinas y motores industriales, en general; incluidos en el apartado "C" de la Lista Nº 6 (Importaciones).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — José A. Blanco. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Economía

EXPORTACION. — Reglaméntase el decreto-ley 4686|58.

DECRETO Nº 11.554. — Bs. As., 6|12|61

VISTO el decreto-ley Nº 4.686|58 y, CONSIDERANDO: Que en dicho instrumento legal se establecen sanciones y procedimientos tendientes a la represión de las infracciones a las normas de comercio exterior cuyo contralor compete al ex Ministerio de Comercio e Industria, hoy Secretaría de Estado de Comercio; Que hasta el presente tales medidas no han tenido una efectiva aplicación por cuanto no se habían dictado disposiciones que reglamentaran el citado decreto-ley; Que la inescrupulosidad de algunos comerciantes deshonestos debe ser reprimida para mantener y ganar nuevos mercados para nuestros productos y recobrar el prestigio de la bandera que cubre la buena calidad de la mercadería proveída; Que los organismos técnicos del Estado vienen desarrollando una vigorosa acción a fin de mejorar el estado sanitario y la calidad intrínseca de los productos; siendo público en tal sentido la lucha emprendida contra la aftosa, el gorgojo y otras plagas; Que sin perjuicio de la adopción de otras medidas de carácter técnico y de la prosecución de la acción desarrollada, el Poder Ejecutivo considera necesario reglamentar el Decreto Ley Nº 4.686|58, a fin de contar con el instrumento legal que permita sancionar actividades que vulneren el desenvolvimiento y progreso del comercio exterior de la Nación; Por ello,

El Presidente Provisional del H. Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — La entrega al adquirente, o la tentativa de entrega, en un contrato de exportación, de una cosa mueble en vez de otra, o de una cosa mueble distinta por origen, procedencia, calidad, cantidad o medida de la ofrecida o convenida, si el hecho no constituye un delito o infracción más grave, será reprimida con las sanciones previstas en el Decreto-Ley Nº 4.686|58. La suspensión o cancelación que éste determina se harán efectivas en el Registro de Importadores o Exportadores de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2º — Las personas o sociedades afectadas podrán formular sus reclamos ante la Secretaría de Comercio o ante las representaciones consulares de la República Argentina en el exterior, a su elección; estas últimas deberán remitir las denuncias o reclamaciones con todos los elementos probatorios reunidos a la Secretaría de Estado de Comercio para la substanciación del sumario administrativo, debiendo llevar a cabo las medidas de prevención para constatar la infracción que por razones materiales deban efectuarse en el exterior. Dichas medidas deberán efectuarse en términos perentorios y la remisión de los actuados se realizará a la mayor brevedad posible.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comercio, de oficio, por denuncia o a pedido de parte, instruirá los sumarios correspondientes para acreditar las infracciones y aplicará, en su caso, las sanciones respectivas.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Comercio Exterior de la mencionada Secretaría de Estado y los agentes consulares de la República serán las autoridades de prevención de las infracciones al presente decreto y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el organismo sumarial.

Art. 5º — Solamente los presuntos infractores, sus letrados patrocinantes, apoderados y|o representantes legales podrán intervenir en los sumarios, debiendo constituir en la primera presentación domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Art. 6º — La Secretaría de Comercio y|o el organismo sumarial podrán solicitar informes a reparticiones públicas o privadas, recibir declaraciones, disponer pericias y llevar a cabo todas las medidas probatorias que correspondan.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Comercio y el organismo sumarial estarán facultados para requerir el auxilio de la fuerza pública a fin de que concurran a prestar declaración las personas que no hubieren comparecido a la segunda citación por telegrama colacionado o carta certificada con aviso de retorno.

Art. 8º — Los organismos de prevención y sumarial podrán solicitar al Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal de turno, la aplicación de las medidas a que se refiere el artículo 10º del Decreto-Ley 4.686|58, acompañando una relación suscinta de las circunstancias del caso.

Art. 9º — Una vez realizadas las medidas sumariales que correspondan, se correrá vista de lo actuado a los presuntos infractores quienes podrán efectuar todos los descargos y defensas que hagan a su derecho y ofrecer las pruebas que estimen procedentes, dentro del término de cinco (5) días hábiles perentorios.

Art. 10. — La prueba deberá producirse dentro del término de quince (15) días hábiles, salvo cuando las particulares circunstancias del caso exijan un plazo mayor. De la negación solamente podrá recurrirse en oportunidad de interponer recurso de apelación contra la decisión definitiva recaída en el fondo del asunto.

Art. 11. — Vencido el término de prueba, se correrá vista por tres (3) días a los presuntos infractores y a la Dirección Nacional de Comercio Exterior, quienes podrán alegar sobre el mérito de la misma. Dentro de los cinco (5) días siguientes, el instructor del sumario elevará los antecedentes a consideración del Secretario de Comercio quien deberá pronunciarse por resolución fundada en un término no mayor de diez (10) días hábiles.

Art. 12. — Contra la resolución definitiva dictada en el sumario administrativo sólo podrá interponerse el recurso judicial que autoriza el Decreto-Ley 4.686|58, art. 14, quedando en la materia expresamente excluida la reclamación jerárquica prevista en el Decreto Nº 7.520|44.

Art. 13. — Cuando del sumario administrativo resultare la comisión de otra infracción o delito, el organismo sumarial girará las actuaciones a la autoridad competente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que se refiere el Decreto-Ley Nº 4.686|58.

Art. 14. — Sin perjuicio de las sanciones a que se refiere el Decreto-Ley Nº 4.686|58, la Secretaría de Estado de Comercio llevará un registro de las entidades o personas contra las cuales se adopten sanciones por infracciones al presente régimen, el que deberá mantenerse actualizado y hacerse público en el exterior por vía de las representaciones consulares y en el interior del país, comunicándose a entidades bancarias, asociaciones empresarias y profesionales, entidades públicas, etc.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — José A. Blanco.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS - SUELDOS

PRESIDENCIA DE LA NACION. — Acuérdase la compensación por "servicios calificados" a diversos funcionarios.

DECRETO Nº 9.597 — Bs. As., 27|10|61

VISTO el Expediente Nº 33.424|61 del registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que por diversos actos administrativos se acordó al Personal Superior de la Presidencia de la Nación la compensación por "servicios calificados" establecida por el Régimen aprobado por el Decreto Nº 9.252|60; Que es de estricta justicia reconocer a los agentes de la clase "A" que se desempeñaban a partir del 1º de noviembre de 1960 en funciones comprendidas en el régimen del citado decreto, los beneficios correspondientes a tales servicios cuando se hubieran cumplido los requisitos pertinentes, debidamente certificados por los señores Secretarios de la Presidencia y|o el señor Jefe de la Casa Militar; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase la compensación por "servicios calificados", en su monto máximo por clase y grupo, correspondiente a los meses de noviembre de 1960 a junio de 1961 inclusive, al personal del item 1, Presidencia, que actualmente fuese titular de ese beneficio y que revistaba en la clase "A" —Personal Superior— durante dicho período.

Art. 2º — La liquidación se practicará de acuerdo a la clase y grupo en que revistaba el agente y previo certificación de los Secretarios de la Presidencia y|o el Jefe de la Casa Militar de que se han cumplido en cada caso los requisitos fijados por el Decreto número 9.252|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

SUELDOS. — Amplíase las disposiciones del Decreto 7.686|61.

DECRETO Nº 8.286 — Bs. As., 14|9|61

VISTO que por Decreto Nº 7.686 del 31 de agosto de 1961, se ponen en vigencia para todo el personal de las dependencias centralizadas de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 9.530 de fecha 1 de noviembre de 1958, diversas disposiciones relacionadas con bonificaciones mensuales especiales y complementariamente autorización para proceder a cubrir vacantes existentes, y CONSIDERANDO: Que en el mismo no se ha incluido al personal de los organismos descentralizados que se encuentra involucrado en el aludido escalafón y que consecuentemente es destinatario de las mismas bonificaciones especiales aprobadas para la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Considérase incluido en los términos establecidos por el Decreto Nº 7.686 del 31 de agosto de 1961, al personal que revista en los siguientes organismos descentralizados dependientes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación: "Corporación Nacional de Olivicultura"; "Dirección General de Parques Nacionales"; "Junta Nacional del Algodón" y "Consejo Agrario Nacional", los que ajustarán su acción, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el citado decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — César I. Urien. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Educación y Justicia

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase monumento histórico la Batería Nº 4 de la Base Naval de Puerto Belgrano.

DECRETO Nº 10.525 — Bs. As., 8|11|61

VISTO: El Expediente Nº 114.267|61 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita se declare monumento histórico la Batería Nº 4 de la Base Naval de Puerto Belgrano y lugar histórico la Isla Pavón en la Desembocadura del Río Santa Cruz; y CONSIDERANDO: Que la batería mencionada en primer término pertenece al grupo que cubriendo una amplia zona constituyó las fortificaciones de defensa de la base militar de Puerto Belgrano, y cuya inauguración, el 9 de Mayo de 1899, adquiere importancia histórica en razón de que nuestro poder naval se vió por entonces incrementado con ese apoyo defensivo terrestre, razón poderosa que llevó al país a arbitraje en 1902, conjurando de este modo el peligro de un estallido bélico con un país hermano y vecino; Que en la isla Pavón fijó su base de operaciones el comandante Luis Piedrabuena, a quien la Nación debe gratitud por la defensa y vigilancia constante de su soberanía en aquellas latitudes; Que dicha isla adquiere profundo significado histórico dado que es el hito inicial de la lucha para integrar al patrimonio patrio los lejanos territorios australes y en cuyo reducido establecimiento naval, según lo anota el capitán de marina inglés Musters en el año 1869 flameaba ya la bandera argentina; Por ello, y atento lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Lugares Históricos y a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase monumento histórico la Batería Nº 4 de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Art. 2º — Declárase lugar histórico la Isla Pavón en la desembocadura del Río Santa Cruz.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Apruébase el convenio celebrado con el gobierno de la provincia de Catamarca para la explotación de la Central Termoeléctrica instalada en el Hospital Rural de Icaño, Departamento La Paz.

DECRETO Nº 10.535 — Bs. As., 8|11|61

VISTAS las presentes actuaciones, expedientes números 2.244|55, 13.080|60 y 8.619|61 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionadas con el convenio formalizado "ad-referendum" entre el referido Departamento de Estado y el Ministerio de Hacienda, Economía y Obras Públicas de la provincia de Catamarca; y CONSIDERANDO: Que el instrumento cuya aprobación es auspiciada, establece las normas en base a las cuales la provincia cesionaria realizará la explotación de la Central Termoeléctrica de propiedad del Estado Nacional, instalada en el Hospital Regional de Icaño, Departamento La Paz; Que el objetivo principal tenido en vista por el referido acto, constituye una concreta medida de gobierno en beneficio del bienestar y progreso de un centro urbano mediante el suministro de la energía eléctrica; Que en la especie, se han cumplimentado recaudos de orden legal y administrativo que hacen a la utilización de un bien patrimonial del dominio fiscal, correspondiendo, atento a las modalidades del caso, encuadrar el procedimiento a lo establecido en el artículo 56º inciso 3º apartado i) de la Ley de Contabilidad y su reglamentación; Que en dicho sentido se expidió favorablemente el Tribunal de Cuentas de la Nación a través de su Informe Nº 179 del 23 de marzo de 1961; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de cesión celebrado ad-referendum" de este Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la provincia de Catamarca para la explotación por parte de ésta, de la Central Termoeléctrica instalada en el Hospital Rural de Icaño, Departamento La Paz, por el término de cinco (5) años y demás estipulaciones establecidas en el contrato obrante a fojas 167|168.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Fíjase su estructura.

DECRETO Nº 10.064 - Bs. As., 31|10|61

VISTO: El Decreto Nº 6.514 del 13 de abril de 1953, por el que se organiza la Obra del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que es propósito del Gobierno Nacional y anhelo reiteradamente expresado de sus afiliados, que la mencionada institución sea gobernada por quienes son sus directos beneficiarios y principales contribuyentes, a fin de que su acción asistencial y la responsabilidad y control de sus inversiones, responda a la voluntad de los mismos; Que el Estatuto del Docente, sancionado por Ley Nº 14.473, en su artículo 6º, inciso n), acuerda el derecho a los agentes comprendidos en el mismo, de la participación, por elección, en el gobierno de la Obra Social; Que tales circunstancias, determinan la necesidad de que el Poder Ejecutivo dicte el instrumento legal pertinente, a fin de posibilitar la concreción de esos deseos y el cumplimiento de la disposición legal mencionada, acordando a la Obra Social del Ministerio de Educación y Justicia una organización provisional que permita, en una primera etapa, el traspaso definitivo del gobierno de dicha institución a sus afiliados; Que para ello, la Comisión especial designada por el Ministerio de Educación y Justicia a tal efecto, ha elevado su dictamen, en concordancia con lo manifestado anteriormente, proponiendo un régimen provisional que asegure los principios expresados, mediante acto eleccionario, en el que los afiliados elegirán sus representantes para que, constituídos en Asamblea General, decidan la acción futura de esa Institución, su gobierno y su estructura definitivas; Que en este orden de ideas, y a fin de asegurar a la Obra Social la necesaria continuidad de su acción, en tanto se resuelva su futuro, ya sea por decisión de la Asamblea o como consecuencia del resultado de los estudios que el Poder Ejecutivo está realizando sobre las Obras Sociales en general, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 693'60, es preciso fijar una estructura en su nivel superior, que permita la evolución normal de su cometido y que satisfaga el propósito enunciado de entregar el gobierno de dicha Institución a sus afiliados; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

CAPITULO I

Del Gobierno de la Obra Social

Artículo 1º — La Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación y Justicia, será administrada por un Consejo Directivo, integrado por ocho miembros, los que serán elegidos de entre sus afiliados, constituídos en Asamblea General, mediante el régimen eleccionario y en la forma que se determina en los artículos 14, 16 inciso 2), 23 y concordantes del presente decreto.

Art. 2º — Los miembros del Consejo Directivo durarán seis años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por no más de un período consecutivo, pero el Consejo Directivo se renovará por mitad cada tres años, decidiéndose por sorteo quienes cesarán en el primer término.

Art. 3º — El Consejo Directivo del DOSME elegirá de entre sus miembros y a simple pluralidad de votos, sus autoridades, las que constarán de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Dichos cargos serán rotativos, procediéndose anualmente a su elección.

Art. 4º — Los miembros integrantes del Consejo Directivo del DOSME, en tanto desempeñen dichas funciones deberán solicitar licencia con goce de sueldo en todos los cargos de que sean titulares en el Ministerio de Educación y Justicia y|o en el Consejo Nacional de Educación Técnica. En el caso de los docentes, éstos figurarán en situación activa y en función docente a todos los efectos de la aplicación del Estatuto respectivo y en el resto del personal, con el goce efectivo de todos los beneficios que acuerda el Estatuto del Personal Civil de la Nación.

Art. 5º — Los miembros integrantes del Consejo Directivo percibirán por toda retribución, en concepto de compensación de gastos y viáticos, la suma de m$n. 10.000 mensuales. El Presidente y el Secretario tendrán asignadas, además, y como gastos de representación, las sumas de m$n. 5.000 y m$n. 2.000 respectivamente. Estas remuneraciones sólo podrán modificarse a propuesta del Consejo Directivo por la Asamblea General.

Art. 6º — Las decisiones del Consejo Directivo se adoptarán por simple mayoría, salvo aquellos casos en que expresamente se establezca número especial y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. El quórum para sesionar deberá ser de la mitad más uno de sus integrantes.

Art. 7º — Son facultades del Consejo Directivo, sin perjuicio de las taxativamente enumeradas en el artículo 4º del Decreto Nº 6.514 del 13 de abril de 1953, las siguientes:

a) Confeccionar y aprobar el presupuesto anual de gastos e inversiones de la Dirección de Obra Social;
b) Dictar el régimen de derechos y obligaciones al que deberá ajustarse el personal de la Obra Social;
c) Impartir las directivas pertinentes para la realización de las tareas que correspondan a cada servicio;
d) Elaborar los planes de acción del servicio;
e) Disponer o efectuar las inspecciones de las distintas dependencias de la Dirección;
f) Nombrar y remover al personal de la Obra Social y aplicar las sanciones disciplinarias conforme al régimen que se adopte, sin perjuicio de las facultades que en tal sentido se otorguen a los Jefes de los distintos servicios;
g) Organizar los servicios de la Obra Social de conformidad con las necesidades de los planes de acción que se aprueben;
h) Disponer en todo cuanto haga al funcionamiento de la Obra Social, ateniéndose a los principios que determinaron su creación.

Art. 8º — El Presidente del Consejo Directivo del DOSME es el representante legal de la Institución y tendrá los siguientes deberes y atribuciones.

a) Presidir y dirigir las reuniones del Consejo Directivo;
b) Firmar, conjuntamente con el Secretario, toda la documentación que haga a la labor del servicio, y la que importe obligación para la Dirección;
c) Representar al Consejo Directivo y a la Institución en todos sus actos y contratos;
d) Citar a reunión ordinaria y extraordinaria para sesionar el Consejo, con por lo menos un día de anticipación;
e) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo;
f) Firmar poderes y absolver posiciones en juicio;
g) Realizar todos aquellos actos que hagan a sus funciones directivas.

Art. 9º — El Vicepresidente reemplazará al Presidente con iguales deberes y atribuciones en los casos de ausencia por licencia, enfermedad, alejamiento temporario o accidental del mismo.

Art. 10. — Son deberes y atribuciones del Secretario:

a) Redactar las actas del Consejo Directivo;
b) Refrendar en todos los actos la firma del Presidente;
c) Tener bajo sus órdenes al personal rentado que le asigne el Consejo Directivo para el cumplimiento de sus funciones;
d) Preparar y redactar la correspondencia que debe ser sometida a la firma del Presidente;
e) Llevar el libro de actas de resoluciones del Consejo Directivo.

Art. 11. — Establécese que el Consejo Directivo deberá reunirse obligatoriamente, como mínimo, una vez por semana, pudiendo sus integrantes fijar días y horas de reunión en la forma que mejor convenga a los intereses de la institución.

Art. 12. — En el gobierno ejecutivo de la Dirección de Obra Social, el Consejo Directivo será asistido por un Administrador Rentado, el que será designado por el Consejo mencionado, previo concurso que acredite plenamente idoneidad y capacidad para el desempeño de dicho cargo y cuya remuneración será la que se fije en el presupuesto respectivo. Como requisitos mínimos a llenar por el candidato al cargo de Administrador, deberán exigirse que posea experiencia contable, administrativa y de organización amplias, preferentemente en organizaciones similares.

Art. 13. — Son deberes y atribuciones del Administrador:

a) Velar por la disciplina y el cumplimiento de las tareas de todo el personal de la Dirección;
b) Cumplir y hacer cumplir las decisiones del Consejo Directivo;
c) Organizar los servicios de acuerdo con las instrucciones que al respecto le imparte el Consejo Directivo;
d) Firmar toda la documentación que hace a la labor de la Dirección;
e) Controlar y verificar el cumplimiento de las disposiciones que se dicten en el orden contable y las que emergen de las dispuestas en tal sentido por el Decreto Nº 6.514/53;
f) Asistir a las reuniones del Consejo Directivo, siempre que razones del servicio así lo exijan, con voz y sin voto;
g) Proponer al Consejo Directivo las modificaciones que en materia de organización de los servicios crea conveniente introducir;
h) Asesorar al Consejo Directivo en la redacción y confección del presupuesto de gastos e inversiones;
i) Autorizar con su firma y conjuntamente con el Tesorero, las operaciones de ingreso o egreso de fondos o/y de Tesorería, como así las entradas y salidas de especies, de acuerdo con las instrucciones y/o resoluciones que expida el Consejo Directivo;
j) Realizar todos aquellos actos ejecutivos para el mejor cumplimiento de las decisiones del Consejo Directivo y que hagan a la administración y buena marcha de la Institución.

CAPITULO II

De la Asamblea General

Art. 14. — El Ministerio de Educación y Justicia convocará a los afiliados de la Dirección de Obra Social de su jurisdicción, a elecciones de representantes titulares y suplentes, para que, reunidos en Asamblea General, procedan a elegir los miembros que integrarán el Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas que se establecen por los artículos 1º y 28º del presente decreto y a los fines del cumplimiento de lo determinado en el artículo 16, inciso 4º del mismo, todo ello conforme al régimen de funcionamiento y atribuciones que se le acuerdan en las disposiciones que integran este capítulo.

Art. 15. — La Asamblea General de Delegados que se determina por el artículo 14 procederá a constituirse dentro de los diez días de la proclamación de los electos por la Junta Electoral Central. A tal efecto, la convocatoria correspondiente será dispuesta por el Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 16. — Constituida la Asamblea en los términos del Art. 15, en su primera reunión deberá considerar los asuntos que a continuación se mencionan, en el siguiente orden de prioridad:

1) Designación de las autoridades de la Asamblea;
2) Elección de los representantes que integrarán el Consejo Directivo de la Obra Social y la Comisión Revisora de Cuentas que se prevén en los artículos 1º y 28º, en la forma establecida en el Art. 23º;
3) Incorporación a la Asamblea de los representantes suplentes que reemplazarán a los que resulten elegidos para integrar los órganos a que se refiere el inciso anterior;
4) Designación de una Comisión que considerará el proyecto definitivo del régimen estatutario de la Obra Social, debiéndosele fijar un plazo que no exceda los 30 días para expedirse, a partir de su constitución;
5) Fijación de la fecha en que la Asamblea proseguirá sus deliberaciones, no pudiéndose ésta extenderse más allá de los 45 días a partir de la fecha en que la Comisión designada por el inciso 4) se expida sobre el régimen estatutario.

Art. 17. — La Asamblea de representantes, se dará su propio reglamento y designará sus autoridades, las que constarán de Presidente, Vicepresidente y Secretario. La designación de dichas autoridades se efectuará por elección secreta y surgirá de entre sus integrantes a simple pluralidad de votos. Al constituirse por primera vez y en tanto se elijan sus autoridades definitivas, la Asamblea será presidida provisionalmente por el delegado de mayor de edad.

Art. 18. — Las autoridades de la Asamblea General se renovarán anualmente, pudiendo las mismas ser reelectas por no más de un período consecutivo.

Art. 19. — La Asamblea General tiene carácter permanente, pero sus delegados durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por no más de un período consecutivo.

Art. 20. — Los Delegados electos que constituyen la Asamblea General, actuarán con carácter "ad honorem" y a los fines del cumplimiento de las funciones que les correspondan en tal carácter, no se computarán las inasistencias en que incurran en los cargos de que son titulares, no pudiendo dichas inasistencias exceder de treinta días en el año, consecutivos o no, salvo casos de fuerza mayor expresamente autorizados por el Ministerio de Educación y Justicia y/o el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 21. — El quórum para que la Asamblea pueda sesionar deberá ser de la mitad más uno de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por simple mayoría, salvo los casos en que especialmente esté indicado un número especial.

Art. 22. — La Asamblea General tiene facultades para resolver en todo cuanto haga a la organización y estructura de la Obra Social y su gobierno futuro, como así el contralor y fiscalización de las inversiones, balance y estado de cuentas de la Institución. A ese efecto, anualmente deberá considerar el Balance General que a ese fin presentará el Consejo Directivo del DOSME suscripto de conformidad por la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 23. — La aprobación de la estructura y organización definitiva del DOSME y la elección del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas determinados en el artículo 16º inciso 2), será efectuada por la Asamblea por no menos de los dos tercios de los votos de la totalidad de sus integrantes.

Art. 24. — La asistencia a las sesiones de la Asamblea General es obligatoria y a los efectos de las votaciones que exige el artículo 23º, en caso de ausencia de cualquier de los representantes titulares, será reemplazado automáticamente por el suplente respectivo.

Art. 25. — Las disposiciones de funcionamiento y régimen de la Asamblea General determinadas en los artículos anteriores, son provisionales y a los únicos efectos de posibilitarse su funcionamiento, en tanto se expida definitivamente sobre el régimen estatutario integral de la Dirección de Obra Social.

Art. 26. — A los efectos de posibilitar el traslado de los representantes elegidos para integrar la Asamblea a la sede establecida para su funcionamiento, la Dirección de Obra Social les fijará un viático, en las mismas condiciones que las establecidas en el artículo 60 para los miembros de las Juntas Electorales.

Art. 27. — Establécese como sede de la Asamblea General la Capital Federal y sus reuniones se realizarán en las dependencias que al efecto deberá habilitarles la Dirección de Obra Social.

CAPITULO III

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 28. — En la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación y Justicia, actuará una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por cuatro miembros titulares e igual número de suplentes, integrados de la siguiente manera: dos titulares y dos suplentes elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros en la forma establecida en el artículo 23º y dos titulares y dos suplentes designados por el Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 29. — La designación de estos miembros se efectuará anualmente, serán reelegibles y seguirán ejerciendo sus funciones en tanto no fueran elegidos sus reemplazantes. Su remuneración será la que fije la Asamblea General, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de la Dirección de Obra Social.

Art. 30. — Las funciones de la Comisión Revisora de Cuentas son:

a) Examinar los libros y documentos contables de la Obra Social y fiscalizar la administración de la Institución, verificando el estado de Caja, de Cuentas y Bancos y la existencia de títulos y valores de toda especie;
b) Asistir con voz y sin voto a las Sesiones del Consejo Directivo, cuando se trate de problemas relacionados con sus funciones o cuando el Consejo Directivo juzgue conveniente o necesaria su presencia;

c) Pronunciarse sobre el Presupuesto, Memoria, Balance General y Estados Contables presentados por el Consejo Directivo;

d) Vigilar todas las operaciones de liquidación, inversión y realización de bienes que hagan al patrimonio de la Obra Social;

e) Suscribir el Balance que deberá considerar la Asamblea General y asesorar a este organismo en todo cuanto sea requerido en la materia;

f) Convocar a la Asamblea General si las autoridades de la misma no lo hacen en los plazos y forma establecidos a tal efecto.

Art. 31. — Los miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas serán relevados de sus tareas docentes y/o administrativas, en la medida de las necesidades para el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas, debiendo justificar fehacientemente tal circunstancia.

CAPITULO IV

Régimen Electoral

Art. 32. — Las elecciones se realizarán simultáneamente en los distritos electorales que se establecen por el artículo 36º y en la fecha oportunamente fijada por el Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 33. — Dicho acto eleccionario se cumplirá mediante la constitución de mesas en los establecimientos escolares y dependencias administrativas del Ministerio de Educación y Justicia y del Consejo Nacional de Educación Técnica, cuyo personal se halle afiliado a la Obra Social, iniciándose a las 8.30 y clausurándose a las 17 de la fecha que se señale.

Art. 34. — Cada distrito electoral elegirá un representante por cada tres mil afiliados o fracción no inferior a mil quinientos, e igual número de suplentes elegidos en la misma forma. Ningún distrito electoral elegirá menos de dos representantes titulares y el mismo número de suplentes. Los candidatos a representantes titulares y suplentes, deberán reunir las siguientes condiciones:

1) Estar afiliados en el distrito donde se presenten como candidatos, con antigüedad mínima de tres años, continuados o no, en aquel carácter y tener capacidad legal para contratar;

2) No encontrarse afectados por disposición disciplinaria en el o los cargos que fueren titulares o inhabilitados para el ejercicio de los derechos civiles;

3) Dar expresa conformidad a su candidatura en la forma y oportunidad establecida por el artículo 47º.

Art. 35. — A los efectos de la determinación del número de afiliados de cada distrito, se procederá de la siguiente forma:

a) Se tendrá en cuenta el asiento de la dependencia donde presta servicios el afiliado;

b) El número de afiliados activos en condiciones de votar, será el que certifique la Dirección de Obra Social para cada uno de los Distritos que se establecen en el artículo 36;

c) El número de afiliados jubilados en condiciones de votar, será el que certifique la Dirección de Obra Social para cada distrito electoral. Estarán en condiciones de votar aquellos jubilados afiliados que revistan como tales a la fecha de la certificación y se encuentren al día con pago de sus cuotas de afiliación.

Art. 36. — Establécense seis distritos electorales con la jurisdicción y asiento que se determinan a continuación:

Distrito electoral	Jurisdicción	Sede
1	Capital Federal	Cap. Federal
2	Prov. Bs. Aires	La Plata
3	Provincias de: Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Formosa, Chaco	Santa Fe
4	Provincias Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, La Pampa	Córdoba
5	Provincias de: Tucumán, Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero	Tucumán
6	Provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Neuquén y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Viedma

Art. 37. — Constitúyese la Junta Electoral Central, que estará integrada por cinco afiliados e igual número de suplentes para casos de vacancia, los que serán designados por el Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 38. — La Junta Electoral Central tendrá los siguientes deberes y obligaciones:

a) Impartir las normas destinadas a la realización del proceso electoral, de acuerdo a las disposiciones del presente decreto, y en particular, establecer la forma, plazos, requisitos y demás aspectos concernientes a la preparación, organización y celebración del acto eleccionario hasta su definitiva conclusión;

b) Designar los miembros que integrarán las Juntas Electorales de Distritos a que se refiere el artículo siguiente;

c) Reconocer los apoderados generales ante la Junta Central sin perjuicio de los que actuarán en las de Distritos para todo lo concerniente al ejercicio de la representación de las listas que oficialicen las Juntas Electorales de Distrito;

d) Pronunciarse respecto de las impugnaciones que se formulen a las actas electorales de Distrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44º;

e) Considerar las actas electorales de los distritos y resolver respecto de su validez;

f) Realizar el escrutinio definitivo de la elección y proclamar los representantes electos;

g) Resolver en lo relativo a las elecciones complementarias de distrito que deban celebrarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 "in fine";

h) Entender y resolver en todo lo relacionado con el proceso electoral, la interpretación de las disposiciones del presente régimen y en los casos no contemplados en el mismo;

i) La Junta Electoral Central tendrá jurisdicción y competencia sobre las Juntas Electorales de Distrito.

Art. 39. — En cada Distrito Electoral funcionará una Junta que se llamará Junta Electoral de Distrito. Estará integrada por cinco miembros, con igual número de suplentes para casos de vacancia, designados por la Junta Electoral Central, con jurisdicción y competencia en sus respectivos distritos electorales. Serán sus deberes y obligaciones los siguientes:

a) Ajustar su cometido a las normas establecidas por la Junta Electoral Central;

b) Reconocer los apoderados ante ella para todo lo concerniente a la representación de las listas que hubiera oficializado;

c) Oficializar las listas de candidatos que se presenten de acuerdo a lo que se establece en los artículos 42 y 47;

d) Pronunciarse respecto a las impugnaciones que se le formulen de acuerdo con lo establecido en el artículo 43;

e) Considerar las actas electorales de mesas y resolver sobre su validez;

f) Realizar el escrutinio general del distrito y elevar el acta correspondiente a la Junta Electoral Central;

g) Resolver respecto a las elecciones complementarias en las mesas anuladas, de acuerdo con las normas que establezca la Junta Electoral Central.

Art. 40. — Las resoluciones de la Junta Electoral Central y las de Distrito, son inapelables, en sus respectivas competencias.

Art. 41. — Los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral Central y de las de distrito no podrán ser candidatos a representantes de la Asamblea General.

Art. 42. — Todos los trámites relativos a la oficialización de listas, reclamaciones, impugnaciones y demás cuestiones relativas al proceso electoral serán presentadas ante las respectivas Juntas Electorales de Distrito por intermedio del apoderado reconocido, no admitiéndose otra vía que la señalada. Cada apoderado podrá designar un apoderado adjunto.

Art. 43. — Las Juntas Electorales de Distrito recibirán las actas de las mesas correspondiente a su jurisdicción y señalarán día hora y lugar para la iniciación de la tareas finales del proceso electoral. Las sesiones serán públicas y con intervención de los apoderados reconocidos. Las Juntas se pronunciarán sobre cada una de las actas aprobando o anulando la mesa correspondiente, a cuyo efecto resolverá en el mismo acto las impugnaciones que se hubieran presentado. Las impugnaciones versarán sobre cuestiones concretas relativas al acto electoral de cada una de las mesas cuestionadas. Una vez consideradas todas las actas se procederá a realizar el escrutinio provisorio labrando el acta correspondiente. Cuando la Junta de Distrito dispusiera la realización de elecciones complementarias en las mesas anuladas o no constituidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45º, el escrutinio definitivo deberá incluir los resultados que arrojen dichas elecciones. Las Juntas Electorales de Distrito elevarán a la Junta Electoral Central el acta del escrutinio definitivo de distrito y copia autenticada de las actas de sesiones que hubiera celebrado. Las actas electorales y demás documentación quedarán en poder de la respectiva Junta a los efectos que pudieran corresponder.

Art. 44. — La Junta Electoral Central procederá a recibir las actas del escrutinio definitivo de cada distrito y señalará día, hora y lugar para la iniciación de las tareas finales del proceso electoral. Las sesiones serán públicas con intervención de los apoderados generales reconocidos. La Junta se pronunciará sobre cada una de las actas, aprobando o anulando el distrito correspondiente, a cuyo efecto considerará en el mismo acto las impugnaciones que se hubieran presentado. Las impugnaciones versarán sobre la validez total del acto electoral de cada distrito. Consideradas todas las actas se procederá a efectuar el escrutinio provisorio a los efectos del artículo 45º y si ciones complementarias de distrito, este escrutinio se considerará definitivo y se procederá a la proclamación de los representantes electos. Cuando la Junta resolviera el llamado a elecciones complementarias de distrito, el escrutinio se considerará definitivo y se procederá a la proclamación de los representantes electos. Cuando la Junta resolviera el visorio a los efectos del artículo 45º y si llamado a elecciones complementarias de distrito, el escrutinio definitivo incluirá los resultados de las mismas.

Art. 45. — Las elecciones complementarias se realizarán dentro de los 15 días corridos de haberse dispuesto la anulación de las anteriores, por resolución de las Juntas electorales de distrito cuando se hubieran anulado o no se hubieran constituido mesas que en total pudieran alterar los resultados de la elección de cualquiera de los candidatos electos. Las elecciones complementarias se realizarán incluyendo a la totalidad de los candidatos que deban elegirse. Las elecciones complementarias de distrito que dispusiera la Junta Electoral Central, de acuerdo con su competencia, comprenderá la totalidad del distrito electoral y se realizarán dentro de los 30 días de disponerse la anulación de las anteriores.

Art. 46. — Declárase obligatorio el voto de los afiliados empadronados que revisten en situación de afiliados activos y voluntarios (jubilados). Los afiliados que sin causa justificada no concurran a emitir su voto, se harán pasibles de una suspensión de tres meses en los beneficios de la Obra Social, sanción que se hará extensiva a los familiares del mismo.

Art. 47. — Las listas de candidatos serán presentadas para su oficialización a las Juntas Electorales de Distrito en los plazos y condiciones que establezca la Junta Electoral Central, debiendo estar patrocinadas por un número no inferior a cincuenta afiliados con derecho a voto del distrito correspondiente. Las listas se integrarán con tantos candidatos a representantes titulares y suplentes como deba elegir el distrito. La solicitud de oficialización deberá acompañarse con las constancias de las dependencias en las cuales los candidatos revistan como afiliados. Las modificaciones en las listas sólo podrán aceptarse por las Juntas mediante la renuncia expresa del interesado y la formal aceptación del reemplazante dentro de los plazos que fije la Junta Electoral Central, cuyos términos serán improrrogables.

Art. 48. — Las mesas electorales funcionarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51º en cada dependencia administrativa, y/o escolar. Al efecto se constituirá una mesa por cada doscientos afiliados o fracción que revisten en la dependencia.

Art. 49. — En cada dependencia se votará mediante el respectivo padrón, que se constituirá con:

a) Los afiliados en actividad que presten servicios en la misma. Cuando el afiliado preste servicios en más de una dependencia, revistará a los efectos de la emisión del voto, en la dependencia donde percibe el estado docente.

b) Los afiliados jubilados inscriptos en aquella para la utilización de los servicios sociales.

Art. 50. — En el distrito Capital Federal se constituirán mesas especiales para los afiliados jubilados de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º, formándose los padrones con los que se inscriban en los plazos que establezca la Junta Electoral Central. Para los afiliados jubilados residentes en las localidades del Gran Buenos Aires, correspondientes a la Provincia de Buenos Aires, la Junta Electoral del Distrito, habilitará las mesas necesarias, formándose los padrones con los que se inscriban en los términos del apartado 1º de este artículo.

Art. 51. — Las mesas electorales se formarán con un Presidente asistido por dos vocales, con igual número de suplentes para casos de vacancia, y funcionarán válidamente con la presencia del presidente y un vocal. La designación del Presidente de mesa recaerá en el agente más antiguo de la dependencia que figure en el respectivo padrón, mediante certificación de antigüedad expedida por el jefe de aquélla. Los vocales y suplentes serán designados por el Jefe de la dependencia de entre los agentes que revisten en la misma y figure en el respectivo padrón.

Art. 52. — A los efectos de lo dispuesto en el presente decreto, considérase dependencia a los establecimientos escolares y reparticiones administrativas dependientes del Ministerio de Educación y/o del Consejo Nacional de Educación Técnica. Dichas dependencias se agruparán cuando funcionen en un mismo edificio, constituyendo una sola unidad electoral. En este caso las certificaciones y designaciones a que se refiere el artículo anterior, serán efectuadas por el Jefe Administrativo de mayor categoría y antigüedad con asiento en la respectiva unidad electoral. En el caso de establecimientos de enseñanza, serán expedidas por el Director o Rector del cual depende el afiliado.

Art. 53. — El voto será secreto y cada afiliado votará por la totalidad de los delegados que debe elegir su distrito. Serán electos representantes a la Asamblea General, los candidatos que reúnan el mayor número de votos hasta completar el de representantes del distrito, sin tener en cuenta el orden ni la lista en que figuren como tales.

Art. 54. — En cada mesa electoral su Presidente reconocerá un fiscal por cada lista oficializada, para el contralor del acto eleccionario, con facultad para visar los sobres y suscribir las actas.

Art. 55. — El presidente de mesa está investido de la autoridad necesaria para la resolución de todas las cuestiones que se planteen durante el acto eleccionario, debiendo dejar constancia en acta de aquéllas cuando así lo exigiera el fiscal. El presidente de mesa deberá actuar de acuerdo a las disposiciones emanadas de la Junta electoral central.

Art. 56. — Las designaciones de los vocales titulares y suplentes de mesa serán efectuadas por nombramientos expreso del Jefe de la dependencia en los términos del artículo 51º, cuyas constancias serán presentadas al presidente de la mesa en oportunidad de constituirse la misma. Los fiscales serán reconocidos como tales por el presidente cuando exhiban designación expresa del apoderado de distrito, o por lo menos, de la mitad de los candidatos de la lista que represente.

Art. 57. — La mesa electoral formalizará el acta de apertura, cierre y escrutinio de la elección en los formularios que al efecto se le suministrará, los que deberá devolver debidamente suscripto, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la Junta Electoral de su Distrito. Los votos y sobres utilizados en la elección como el duplicado del acta y demás constancias serán conservados por el Presidente de Mesa a los efectos que pudieran corresponder.

Art. 58. — Los gastos que demande el cumplimiento de las disposiciones que sobre el acto eleccionario contiene este decreto, estarán a cargo de la Dirección de Obra Social a cuyo efecto establecerá el correspondiente presupuesto electoral.

Art. 59. — Declárase incompatible el ejercicio de cualquier cargo administrativo o técnico remunerado dependiente de la Dirección de Obra Social, con el cargo de candidato o representante titular o suplente de la Asamblea General o miembro integrante de las Juntas Electorales.

Art. 60. — Por el Ministerio de Educación y Justicia y/o el Consejo Nacional de Educación Técnica, se dispondrán las medidas necesarias que faciliten el cumplimiento del presente decreto. Los afiliados que integren las juntas electorales y que revisten en situación activa, gozarán de licencia con goce de sueldo por el tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Dichas licencias no podrán afectar su calificación ni los premios por asistencia que deban percibir en mérito a las disposiciones en vigor. Cuando dichos integrantes residan a más de setenta kilómetros del asiento de la junta respectiva, percibirán, además un viático que será determinado y abonado por la Dirección de Obra Social.

Art. 61. — Los afiliados designados para las distintas funciones electorales no podrán excusarse del cumplimiento de las mismas, salvo en los casos contemplados por la reglamentación vigente y se harán pasibles de las sanciones correspondientes, en caso de negativa infundada.

Disposiciones Transitorias

Art. 62. — No podrán presentarse como candidatos a delegados de la Asamblea General los miembros de la Comisión Provisoria, que actúen como Administradores de la Dirección de Obra Social en el momento de realizarse las elecciones. A dichos efectos y para posibilitar su candidatura, deberán renunciar a tales funciones, a partir del momento en que se hayan oficializado sus nombres.

Art. 63. — A los efectos del llamado a elecciones para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto y de conformidad con las cifras de afiliados por jurisdicción suministradas por la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación y Justicia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35º, incisos b) y c) del Capítulo IV, determínase que el número de representantes a elegir por cada distrito electoral, para la constitución de la primera Asamblea General, es el siguiente:

Distrito Electoral	Representantes Titulares	Suplentes
1	9	9
2	7	7
3	4	4
4	3	3
5	2	2
6	2	2
Total:	27	27

Art. 64. — El Ministerio de Educación y Justicia queda facultado para expedir todas aquellas instrucciones que estime convenientes, a los fines del mejor cumplimiento de lo resuelto, en el presente decreto.

Art. 65. — Déjanse sin efecto todas aquellas disposiciones que se opongan al presente.

Art. 66. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 67. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Luis R. Mac Kay. — Jorge Wehbe.

Secretaría de Industria y Minería IMPORTACION

LIMONES. — **Suspéndese la aplicación del recargo fijado por Decreto 17451|59.**

RESOL. 255 I. y M. y 342 C.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961.

VISTO lo manifestado por la Corporación Frutícola Argentina, con referencia al abastecimiento de limones en el mercado interno y lo informado en Expediente Nº 343.678|61 (C), y CONSIDERANDO: Que es conveniente arbitrar las medidas que tiendan a asegurar el normal abastecimiento del producto en plaza durante la presente temporada estival, a fin de que su comercialización pueda realizarse a precios razonables; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 7º del Decreto Nº 11.917|58,

Los Secretarios de Comercio, de Industria y Minería y de Hacienda, Resuelven:

1º Suspéndese hasta el 28 de febrero de 1962, la aplicación del recargo establecido por el Decreto Nº 17.451|59, a las importaciones de limones cuando sean originarios y procedan de países limítrofes y Perú.

2º Aclárase que la suspensión dispuesta en el artículo anterior alcanza a la mercadería que fuese embarcada en el país de origen con destino a la Argentina incluso hasta la fecha mencionada en el apartado 1º

3º Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — García Oliver. — Blanco. — Wehbe.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE POSADAS

Artículo 50 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, en los cuales se ha dictado sentencia, que dispondrán de cinco (5) días perentorios para tomar debida intervención que hace a sus derechos en los mismos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se dará por consentidos y pasados en autoridad de cosa juzgada las presentes actuaciones:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables	Fallo
65-F-1961	Resguardo aduanero	Dorote Ibarrola	Comiso
10.037/61	Resguardo aduanero	N. N.	Comiso
10.027/61	Resguardo aduanero	N. N.	Comiso
10.026/61	Resguardo aduanero	N. N.	Comiso
		Bienvenido Núñez,	
10.003/61	Capioví (Mnea)	Emilio Fluckiger	Comiso
53-G-1961	Puerto Posadas	Azucena Duarte	Comiso
		María H. Ortiz	Comiso
10.036/61	Bdo. Irigoyen	José Páez	Comiso
10.030/61	Pto. Iguazú	N. N.	Comiso

Posadas, noviembre 3 de 1961. — Patrocinio Arrúa, Subadministrador a/c. Administración.

e.22/12-Nº 1.150-v.22/12/61

Artículo 50 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, en los cuales se ha dictado sentencia que dispondrán de cinco (5) días perentorios para tomar intervención que hace a su derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos y pasarán en autoridad de cosa juzgada las presentes actuaciones:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables	Fallo
10.003/61	Capioví (Misiones)	Varios	Comiso
10.028/61	San Antonio (Misiones)	N. N.	Comiso
10.009/61	Iguazú (Misiones)	B. Mareco	Comiso
10.042/61	Tren internacional	N. N.	Comiso
10.043/61	Resguardo Principal	N. N.	Comiso
52-S-1961	Laguna San José	Varios	Comiso
35-P-1961	"La Plazita"	A. R. Andino	Comiso
109-S-1961	"Pirá-Pitá"	Varios	Comiso
123-F-1961	Bdo. Irigoyen	N. N.	Comiso

Posadas, noviembre 15 de 1961. — Patrocinio Arrúa, Subadministrador a/c. Administración.

e.22/12-Nº 1.162-v22/12/61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 55

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I aprobado por decreto-ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 4 de enero de 1962, la Audiencia Pública Nº 55, a las 10 horas en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

PARTE I

Expediente Nº 14.262|60 por el que la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A (C. A. U. S. A.), solicita autorización para efectuar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo, del 15 de diciembre al 30 de abril de cada año, entre Laguna del Sauce -Punta del Este- (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires, (República Argentina) y regreso, con la frecuencia de 2 (dos) vuelos semanales, utilizando hidroaviones Sandringham y autorización para realizar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre Laguna del Sauce -Punta del Este- (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina) y regreso, con la frecuencia de 2 (dos) vuelos diarios, utilizando hidroaviones Sandringham.

PARTE II

Expediente 00012|60 por el que la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C. A. U. S. A.), solicita autorización para aumentar a 4 (cuatro) vuelos diarios, los dos que realiza actualmente, excepto los días domingos, entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina) con hidroaviones Sandringham y|o Curtiss Super C 46-F, como así también para aumentar el vuelo diario que en la actualidad efectúa entre Colonia (República del Uruguay y Buenos Aires (República Argentina) y regreso, a 3 (tres) vuelos diarios, excepto los días domingos. — En este servicio se utilizan hidroaviones Sandringham y|o Curtiss Super C 46-F.

Quienes deseen alegar en la Audiencia Pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 29 de diciembre de 1961. — La citada secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.22|12 Nº 1.192 v.22|12|61
e.26|12-Nº 1.192-v.27|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 7883|60.

Nombre de la empresa: "La Estrella", S. A. R. L.

Domicilio de la misma: Lima Oeste 1603, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar condiciones de tráfico de los servicios que presta entre la Capital Federal y Olavarría (Prov. de Buenos Aires), en el sentido de realizar tráfico entre Azul y Olavarría.

Modalidad a implantar.

Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.

$ 480.— e.22|12-Nº 45.112-v.22|12|61

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1153|61.

Nombre de la empresa: "Microómnibus Norte", S. A., Línea Nº 60.

Domicilio de la misma: Guanahaní Nº 420, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal (Plaza Constitución) - Zárate (Provincia de Buenos Aires), por su ruta hasta Tigre (puente Lima) y desde allí por rutas nacionales Nros. 197 y 9, pasando por General Pacheco, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Río Luján, Otamendi y Campana, como ampliación de los servicios que presta entre la Capital Federal y Tigre. Se prestarán treinta y tres (33) servicios diarios de ida y vuelta y sin restricciones de tráfico.

Servicios a implantar.

Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.

$ 720.— e.22|12-Nº 45.104-v.22|12|61

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 8974|61.

Nombre de la empresa: "Transporte Ideal San Justo", S. A.

Domicilio de la misma: Provincias Unidas 4814, San Justo (Prov. Bs. As.).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta las calles Cristianía y Peribebuy (Isidro Casanova - Provincia de Buenos Aires) parte de los servicios que presta entre Plaza Primera Junta e Isidro Casanova (Ruta Nacional Nº 3 y calle Tokio), utilizando Ruta Nacional Nº 3 hasta calle Cristianía y continuando por ésta hasta Peribebuy, donde estaciona, y viceversa.

Prolongación a implantar.

Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.22|12-Nº 45.081-v.22|12|61

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 5996|55.

Nombre de la empresa: "B. Magaz y Cía." S. R. L.

Domicilio de la misma: Calles Santa Fe y Libertad, de Las Rosas (Prov. de Santa Fe).

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: a) Entre Capital Federal, Mendoza y San Juan por las rutas nacionales Nros. 8, 7 y 40;

b) Entre Capital Federal y Santa Fe, por las rutas nacionales números 9 y 11 u 8, 188, 9 y 11, indistintamente;

c) Entre Capital Federal, Rosario, Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán, por las rutas nacionales Nros. 8, 188, y 9.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.22|12-Nº 45.060-v.22|12|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Av. Las Heras de Av. Pueyrredón a Sánchez de Bustamante, Av. Pueyrredón de José A. P. de Melo a Guido, Cangallo de Yatay a Río de Janeiro, Lambaré de Río de Janeiro a Guardia Vieja y Tucumán de Av. Pueyrredón a Medrano, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles fijándose, para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimientos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anularán cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.14|12Nº 1.005-v.15|12|61
e.18|12-Nº 1.005-v.22|12|61
e.26|12-Nº 1.005-v.28|12|61

EDICTO JUDICIAL
NUEVO

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Roberto Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL RITO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 707 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1961. — Gustavo A. Díaz Canton, secretario.

e.22|12-Nº 1.182-v.28|12|61

CONVOCATORIA
ANTERIOR

"F"

FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO F. Y. M. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Por cinco días convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 28 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Viamonte 1634, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de 30 a 75.000.000 de pesos;

2º Autorización al Directorio para emitirlo en la época y condiciones que estime convenientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 44.714-v.22|12|61

"S"

SACIMP AMERICANA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1961,

a las 19 horas, en la sede social, calle Campichuelo 630/32, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Situación creada con motivo del extravío del certificado provisional Nº 2;

2º Consideración documento artículo 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31/12/960.

3º Consideración renuncia gerente señor Arpad Simón;

4º Elección de directores, presidente, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|12 Nº 44.978 v.26|12|61

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la
Licitación Pública Nº 32

Fíjase el día 17 de enero de 1962, a las 10 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32 "para la adquisición de 2 (dos) escaleras mecánicas con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y pliego de bases y condiciones en la sección licitaciones y compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E 38-2401.

e.22|12 Nº L-1.193 v.22|12|61
e.26|12 Nº L-1.193 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.193 v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.193 v.8|1|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 280
Expediente Nº 105.149|61

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800.—, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 250.173,80.

Ciríaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e.22|12-Nº L. 1.196-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 1.196-v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 1.196-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.196-v.12|1|62
e.15|1-Nº L. 1.196-v.15|1|62

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para la provisión de formularios, expediente Nº 252.439|61. La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de enero de 1962, a las 13.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.22|12 Nº L.1.198 v.22|12|61
e.26|12 Nº L.1.198 v.27|12|61

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1185, para el día 19 de enero de 1962, a las 16.30 horas, para la provisión de una guillotina eléctrica automática para formularios continuos. Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.22|12 Nº L.1.199 v.22|12|61
e.26|12 Nº L.1.199 v.29|12|61
e.2|1 Nº L.1.199 v.3|1|62

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 54-961, a los efectos de contratar la impresión y provisión de formularios. Apertura de las propuestas: 28 de diciembre de 1961, a las dieciséis y treinta. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1750|70, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.22|12 Nº L.1.197 v.22|12|61
e.26|12 Nº L.1.197 v.27|12|61

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 107|61, para la adquisición de un equipo para calibración de termocuplas con accesorios.

Apertura 29 de enero de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada. — Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A Rabboni. Gerente de Finanzas.

e.22|12-Nº L-1.195-v.22|12|61
e.26|12 Nº L-1.195 v.29|12|61
e.2|1 Nº L-1.195 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.195 v.8|1|62

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 186|61, a realizarse el 25 de enero de 1962, a las 12 horas, para la venta de elementos obrantes de un galpón metálico (puente, grúa, carros para puente grúa, armaduras, semicabriadas, columnas, vigas, barras, hierro ángulo, etc.). El valor del pliego de condiciones especiales que es de m$n. 100, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal; Divisional Litoral Norte, Junín 1240 (Corrientes), y el Distrito Goya, San Martín 523, Goya (Corrientes), todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.22|12 Nº L.1.200 v.22|12|61
e.26|12 Nº L.1.200 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.200-v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.200 v.8|1|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Exp. D. 1728|61

Llámase a Licitación Pública Nº 13, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de enero de 1962, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 8.000 sábanas de 1 plaza, 4.000 fundas, 2.000 mantas de 1 plaza, 1.000 mts. de coti fibra de algodón, 5.000 Kg. algodón color, con destino a cubrir las necesidades de los establecimientos dependientes de esta Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el presente ejercicio.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones etc., concurrir a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19. — El Director de Administración.

e.22|12 Nº L-1.194 v.22|12|61
e.26|12 Nº L-1.194 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.194-v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.194 v.8|1|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

19|1|62 — Nº 37|62 a las 11,00 por Motores Eléctricos - Equipo Motogenerador - Equipos Electrobombas.

25|1|62 — Nº 35|62 a las 10,30 por cobre Electrolítico.

25|1|62 — Nº 36|62 a las 10,45 por transformación, por laminación de cobre.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.22|12-Nº L-1.201-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.201-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.201-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.201-v.8|1|62

Llámase a licitación pública Nº 50|62, para el día 2 de febrero de 1962, a las 11,30 horas por la ejecución de la fotointerpretación geológico - económica general de un área de aproximadamente 140.000 km2. en base a fotogramas escala 1: 50.000 - Especialización técnica de geólogos de esta Dirección General.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Repartición (Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.22|12-Nº L-1.202-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.202-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.202-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.202-v.8|1|62

FABRICA MILITAR ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - YPF - Portón 1 - Berisso

Licitación Pública Nº 01|61 - 62 por transporte de azufre con descarga. — Apertura: 3 de enero de 1962, a las 11 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento), previo pago en contaduría de $ 5.— m|n. por la documentación o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 - Capital. — El Director.

e.22|12-Nº L-1.203-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.203-v.27|12|61

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso — Capital

Licitación Pública Nº 14, para el día 5 de enero de 1962.

Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 14, hora 10.30: Provisión de 860 metros cuadrados de azulejos San Lorenzo o similar, color crema de 15 x 15 centímetros de primera calidad, con destino a la obra construcción de un pabellón dormitorio de Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. Precio del legajo $ 30.— m|n

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|12-Nº L.1.204-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.204-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 15, para el día 5 de enero de 1962.

Paraná — Prov. Entre Ríos

Nº 15, hora 10.50: Provisión de cable armado subterráneo destinado a la instalación del nuevo equipo de Rayos "X" en el Hospital Militar Paraná "Cirujano de División, doctor Francisco Soler". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|12-Nº L.1.205-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.205-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 16, para el día 5 de enero de 1962.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 16, hora 10.40: Provisión de caños de hierro negro sin costura para alta presión en diversas medidas y piezas de hierro negro sin costura reforzadas (curvas, tees, codos, uniones, cuplas, bujes de reducción, etc.) elementos destinados a la obra: traslado de la cocina central del 10º piso al 1er. piso del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|12-Nº L.1.206-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.206-v.27|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1—DBB|61, hasta el día 9 del mes de enero del año 1962 a las 11 horas, para la venta de: mobiliario en general (escritorios, bibliotecas, etc.); estanterías, máquinas de escribir y calcular; artefactos eléctricos, aparatos de precisión, tales como teodolito, nivel, brújula, cuenta revoluciones, básculas y balanzas; estufa a leña; bicicleta; prensa para copias; tamices de bronce; etc.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Bahía Blanca, calle Alsina Nº 118, 3er. piso.

Los materiales se exhiben en los depósitos de la dependencia situados en Muelle Puerto Nacional de Bahía Blanca.

Depósito de garantía de oferta 1 % de su importe. Pliego sin cargo.

e.22|12-Nº L.1.207-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.207-v.27|12|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 21.175|1961

La licitación pública, para la provisión de equipos trituradores, accesorios y repuestos, ha sido postergada hasta el 22|2|1962, a las 15. Depósito de garantía: $ 17.040.00 m|n Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Avellaneda (Buenos Aires).

e.22|12-Nº L.1.208-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.208-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.208-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.208-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.208-v.15|1|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 734-M, hasta el día 5 de enero de 1962, 16 horas, provisión chapas de hierro galvanizado y acero A-37.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 20.— m|n.

e.22|12-Nº L.1.209-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.209-v.27|12|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.082, para la adquisición de hojas de papel secativo simple, secativo doble y obra alisado. $ 3.500.000

Presentación propuestas: 25 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|12-Nº L.1.210-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.210-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.210-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.210-v.8|1|62

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.D.E.A.

Licitación pública Nº 17|61: Adquisición cadena de acero de 38 mm. de Ø, y cable de acero de 36 mm. de Ø, con apertura para el día 26|12|61, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 4|1|62, a las 10 horas.

e.22|12-Nº L.1.211-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.211-v.29|12|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 78|61, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 18 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de maderas en general y chapadur.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.22|12-Nº L.1.212-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.212 L.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.212-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.212-v.8|1|62

Llámase a licitación pública Nº 76|61, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 16 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de 49.800 kgs. de chapas de acero, lisas y onduladas.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.22|12-Nº L.1.213-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.213-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.213-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.213-v.8|1|72

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A.

Llámase a licitación pública Internacional Nº 1|62: T|N. "Argentina", trabajos de modificación, reparaciones generales y financiación de los mismos.

Vencimiento: 15 de febrero de 1962, a las 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

Pliego de condiciones e informes en Departamento Licitaciones y Compras, 25 de Mayo 459, 9º piso, Capital Federal, de 9,30 a 17,00 horas.

e.22|12-Nº L.1.214-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.214-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.214-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.214-v.8|1|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 59.500|61

Llámase a licitación pública Nº 66|62, para el día 16 del mes de enero de 1962, a las 15 horas, para subvenir las nece-

sidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedad s Transmisibles, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pick-up.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.22|12-Nº L.1.215-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.215-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.215-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.215-v.8|1|62

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Llámase a licitación pública Nº 5|61-62, Expte. Nº 15.691 O-61, para el día 18 de enero de 1962 a las 10 horas, con el objeto de contratar la ejecución de la obra "Ampliación Hospital Cholila".

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de m$n. 1.996.069.73.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Moreno 555, Rawson, Chubut, en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto.

Los interesados podrán solicitar la documentación por carta o personalmente en la citada Dirección, previo pago de m$n. 500, que deberá efectuarse mediante giro o cheque sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson, o en su defecto, giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Construcciones de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ing. Osvaldo Alvarez, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.22|12-Nº L.1.216-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.216-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.2.216-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.216-v.8|1|62

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
Licitación Pública Nº 29

Dirección de Administración, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152, Capital Federal.

Llámase a licitación pública para el día 19 de enero de 1962, a las 15 horas, para la adquisición reparación e instalación de distintas redes de intercomunicadores.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|12-Nº L. 971-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 971-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 971-v.27|12|61

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 10|62 (Exp. Nº 2052|62), para el día 3 de enero de 1962, para la provisión de cinco (5) equipos acondicionadores de aire. Hora de la Apertura: once (11).

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C.N.E.A. — Avenida Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, interno 66, diariamente de 9,30 a 17,30 horas, sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado precedentemente, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.20|12 Nº L. 1.115 v.22|12|61

(Exp. Nº 2.028|62)

Llámase a licitación pública Nº 8|62, para el día 16 de enero de 1962, a las quince (15) horas, para la provisión de transformadores trifásicos para interior, cable armado subterráneo, automático trifásico en baño de aceite, seccionador tripolar para interior, pértiga, interruptores automáticos tripolares, aisladores, llaves conmutadoras, interceptores fusibles, transformadores, voltímetros amperímetros, ojos de buey, botellas terminales, cajas empalme y masa aislante.

Los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A. Avda. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, interno 66, diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma, se efectuará en el local indicado precedentemente, en presencia de los interesados que concurran.

e.11|12-Nº L-903-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-903 v.22|12|61

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D A. Nº 2409|61)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61, para la contratación de los trabajos de refección general a efectuarse en el inmueble de la Av. Rivadavia 1917, de esta Capital, sede del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de enero de 1962, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Paseo Colón 255, 9º piso, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones. (Valor del pliego, m$n. 100.—)

e.15|12 Nº 1.048 v.15|12|61
e.18|12 Nº 1.048 v.22|12|61
e.26|12 Nº 1.048 v.29|12|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN (EN LIQUIDACION)
Decreto Nº 2.643|61
Licitación Pública Nº 1 - Ejerc. 61|62 Expedientes Nos. 6.331, 10.232 y 10.304|61

Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos que a continuación se detallan, con destino a la obra: Matadero y Frigorífico Regional San Juan, que construye la entidad:

Item Nº 1. "Pavimentación de hormigón y construcción de veredas de piedra laja". Pto. Oficial asciende a pesos 1.664.142,50 m|n. Valor del pliego $ 500.00 m|nacional.

Item Nº 2. "Carpintería Metálica" Pto. Oficial asciende a $ 1.598.900,— m|nacional. Valor del pliego $ 500,00 m|nacional.

Item Nº 3. "Carpintería de Madera". Pto. oficial asciende a $ 191.720,00 moneda nacional. Valor del pliego pesos 50,00 m|nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 de enero del año 1962 a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compra y Contratos del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio" 1º piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan lugar donde pueden obtenerse mayores informes y adquirirse el pliego o requerir su envío previo pago.

Garantía 1 o|o (uno por ciento) sobre el presupuesto oficial, constituida en depósito efectuado en el Bco. de la Nación Argentina o una fianza bancaria a satisfacción del Consejo.

San Juan, 5 de Diciembre de 1961. — Sebastián de la Torre, Contador General.

e.18|12-Nº L.-1.057-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.057-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.-1.057-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.057-v.9|1|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 12 de enero de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de tela lisa, cueros, cartones, cuerina, capricho, papel cubre tapas, hilo para coser y cola molida con destino a los talleres de encuadernación de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y del Departamento Electoral del Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|12-Nº L-1.095-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.095-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.095-v.3|1|62

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 38

Fíjase el día 29 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38 "para el mantenimiento mensual, durante el período enero a octubre inclusive del año 1962, de los equipos de micro-ondas de la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|12-Nº L-1.172-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.172-v.26|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 37

Fíjase el día 29 de diciembre de 1961, a las 18 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 37 "para la adquisición de camisetas para gimnasia tipo remera, con destino a la sección Almacenes de la División Abastecimientos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|12-Nº L-1.173-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.173-v.26|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 39

Fíjase el día 2 de enero de 1962, a las 10 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sita en la Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 39 "para la adquisición de repuestos para automotores, con destino a la División Reparaciones (sección Taller de Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|12-Nº L-1.174-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.174-v.26|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 40

Fíjase el día 2 de enero de 1962, a las 17 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 40 "para la adquisición de artículos de menaje, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|12-Nº L-1.175-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.175-v.26|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 34

Fíjase el día 12 de enero de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 34 "para la adquisición de cascos para protección, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|12 Nº L. 1.116 v.22|12|61
e.26|12 Nº L. 1.116 v.29|12|61
e.2|1 Nº L. 1.116 v.4|1|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 36

Fíjase el día 28 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 36 "para la adquisición de postes de hormigón armado, alambre tejido galvanizado malla romboidal, ganchos de hierro redondo, varilla de hierro, planchuela, torniquete al aire Nº 7, portón de hierro "T" y puertas de hierro "T" con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|12 Nº L. 1.117 v.22|12|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 725|61

Llámase la licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1961, a las 14 horas para la confección e impresión de blocks borrador, papel imitación hilo, papel multicopia, sobres, talonarios y libros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|12-Nº L.1.120-v.22|12|61

Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 11.175|61

Llámase a Licitación Pública para el día 15 del mes de enero de 1962, a las 14 horas para la adquisición de cuatro (4) máquinas de contabilidad, totalmente nuevas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal). — El Director General.

e.21|12 Nº L. 1.179 v.22|12|61
e.26|12 Nº L. 1.179 v.29|12|61
e.2|1 Nº L. 1.179 v. 5|1|62

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de formularios e impresos. Apertura: 26 de enero de 1962, a las 10 horas. Carpeta Nº 2862-A-61. Consultar pliego de condiciones: Sección Licitaciones y Compras, Telléz 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12. — Precio del pliego: m$n. 300.

e.20|12-Nº L.1.121-v 22 12 61
e.26|12-Nº L.1.121-v.29 12 61
e.2|1-Nº L.1.121-v.4|1|62

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública N 7|61
Exp. Nº 47.875|61

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas y accesorios para modernizar el equipo existente en la Desmotadora Oficial de El Colorado (Formosa).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Buenos Aires de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal número 866, Buenos Aires.

e.5|12-Nº L-833-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-833-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-833-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-833-v.27|12|61

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 937 Act. Nº 5.034|61. — "Adquisición 10 cubiertas 750 x 20 de 10 telas y 60 cubiertas 750 x 20 de 12 telas, con sus respectivas cámaras". — Apertura: día 18|1|62, a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada. — Garantía presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Jefe División Suministros.

e.19 12-Nº L-1.097-v.22|12 61
e.26|12-Nº L-1.097-v.29|12 61
e.2|1-Nº L-1.097-v.3|1 62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 275
Expediente Nº 105.133|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión y Viviendas Tipo B", en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n. 500.— cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 88.788.47. — Dirección de Administración.

e.14|12-Nº L-1.021-v.15|12|61
e.19|12-Nº L-1.021-v.22|12 61
e.26|12-Nº L-1.021-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.021-v.5|1|62

Licitación Pública Nº 274
Expediente Nº 105.125|61

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Parque Cerrado y Talleres", en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 224.312,70.

e.11|12-Nº L-905 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-905 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-905 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-905 v.3|1|62

Licitación Pública Nº 269
Expediente Nº 105.092|61

Llámase a licitación pública para el día 6 de enero de 1962 a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 150 m3. Modific. bombeo y conexión a tanque existente" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesa-

los en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 16.265,60. — Dirección de Administración.

e.11|12-Nº L.865-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.865-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.865-v.28|12|61

LICITACION PUBLICA Nº 273
Expediente Nº 105.124|61

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nacional 272.818,90. — Dirección de Administración.

e.5|12-Nº L.-834-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-834-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-834-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-834-v.27|12|61

Licitación pública Nº 276
Expediente Nº 105.132|61

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1961, a la hora 9, para la impresión de las revistas IDIA, Investigaciones Agrícolas e Investigaciones Ganaderas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.11|12-Nº L.906-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.906-v.22|12|61

LICITACION PUBLICA Nº 268
Expediente Nº 105.091|61

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3. Perforación y Red de Distribución de Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 400.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nacional 52.694,10. — Dirección de Administración.

e.5|12-Nº L.-836-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-836-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-836-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-836-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 267
Expediente Nº 105.094|61

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1962, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Corrales de Ordeñe en el Tambo Experimental", en el Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 200 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 9.795,80.

La Dirección de Administración.

e.4|12 Nº L-755 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-755 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-755 v.22|12|61
e.26|12 Nº L-755 v.26|12|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1 automóvil y 2 camionetas. — Caja para trabajadores rurales. (Expediente Nº 317.557|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de enero de 1962 a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.

e.21|12 Nº L. 1.180 v.22|12|61
e.26|12 Nº L. 1.180 v.29|12|61.
e.2|1 Nº L. 1.180 v.5|1|62.

Expediente Nº 317.553|61

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 automóvil Peugeot. S. Agric. y Ganadería. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1961, a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|12-Nº L.1.122-v.22|12|61.

(Expediente Nº 384.184|61)

Llámase a licitación pública para la provisión de arena de cava. L. B. N. C. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1962, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|12-Nº L.1.123-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.123-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.123-v.4|1|62.

(Expediente Nº 381.619|60)

Llámase a licitación pública para otorgar la explotación de publicidad comercial exclusiva en tarjetas ilustrativas de las reglas y normas atinentes a los juegos, que se desarrollan en los Casinos. LENC. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1961, a las 14,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|12-Nº L.1.124-v.22|12|61

Llámase a licitación pública, por las siguientes contrataciones: Expte. número 317.787|61 D. N. A.: El día 28|12|61, a las 14,45 hs.: guardapolvos, camisas, sacos de cuero, etc. — Expte. número 318.208|61 S. R.: El día 28|12|61, a las 15,15 hs.: Maderas varias. Informes y pliegos: en la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.20|12-Nº L.1.125-v.22|12|61

Llámase a licitación pública, para el día 4 de enero de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.470|61 D. G. S. E., a las 13,30 horas, trapos de piso, embebedores;

Expte. Nº 318.154|61 D. G. S. E., a las 14 horas, máquinas de escribir.

Informe y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.12|12-Nº L-953-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-953-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-953-v.26|12|61

Expediente Nº 317.747|61

Llámase a licitación pública para la provisión de Pick-Ups nuevas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1962, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuesta, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|12-Nº L. 976-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 976-v.22|12|61.
e.26|12-Nº L. 976-v.27|12|61.

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 27 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1962, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conv. 3 % 1946, Serie "A" v$n. 21.600.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.20|12-Nº L.1.126-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.126-v.26|12|61.

Llámase a licitación pública para la provisión de galletitas: Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Reconquista 266-74, División Licitaciones, 8º piso, ofic. Nº 106, de 12 a 15,30 horas. Apertura el 5 de enero de 1962, a las 16,30 horas.

e.18|12-Nº L.1.090-v.22|12|61.

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) días llámase a Licitación Pública Nº 105|61, para la adquisición de Aparatos Científicos para los Laboratorios de este Instituto.

Apertura: 17 de enero de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuesta en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e.12|12-Nº L-954-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-954-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-954-v.26|12|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 106|61, para la adquisición de un potenciómetro Patrón, con accesorios.

Apertura: 26 de enero de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.

e.15|12-Nº L.1.031-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.031-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.031-v.29|12|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas número 1|62: Contratación Seguro por riesgo de "Cascos de embarcaciones de la empresa". Apertura: 26 de diciembre de 1961, a las 15,30 hs. — Nº 2|62: Contratación Seguro por "Todo riesgo del material rodante del ramal ferro industrial". Apertura: 26 de diciembre de 1961, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.12|12-Nº L-969-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-969-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-969-v.26|12|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas.

8|1|62. — Trabajos de obra viva B|T Director Madariaga (18|62), a las 9,30 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.19|12-Nº L.-1.100-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.100-v.26|12|61

29|1|62. — Equipo abastecedores de combustibles p|aviación (16|62). A las 10 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.18|12-Nº L.-1.061-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.061-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.-1.061-v.2|1|62

3|1|62: Transporte de asfalto a granel (15|62), a las 10 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.12|12-Nº L-970-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-970-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-970-v.26|12|61

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para los trabajos de adquisición de:

1474: "Adquisición cañería de conducción". — Apertura: 11 de diciembre de 1961, a las 11 horas.

1482: "Adquisición carburo de calcio". Apertura: 27 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

1483: "Adquisición barras sondeo". Apertura: 12 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

1484: "Adquisición chasis para camiones cinco toneladas". Apertura: 18 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

1491: "Adquisición accesorios para separadores gas-petróleo". Apertura: 18 de diciembre de 1961, a las 11 horas.

1492: "Adquisición furgones cuatro toneladas". — Apertura: 19 de diciembre de 1961, a las 11 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "Y. P. F." en Buenos Aires y en la Oficina de "Y. P. F." sita en la calle Máximo Abásolo 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura, en presencia de los interesados que concurran.

e.26|12-Nº L.1.032-v.29|12|61
e.18|12-Nº L.1.032-v.22|12|61.
e.26|12-Nº L.1.032-v.29|12|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA.

Llámase a licitación pública a realizarse el 17 de Enero de 1962, en las horas indicadas, para la provisión de los siguientes materiales:

L. P. 181|61: a las 12,00 horas. — 12 Pick-up con cabinas y cajas metálicas.

L. P. 182|61: a las 12,30 horas. — Ladrillos refractarios y super refractarios y placas planas super refractarias.

L. P. 183|61: a las 13,00 horas. — Repuestos para motor Norberg.

L. P. 184|61: a las 13,30 horas. — Crucetas de madera.

L. P. 185|61: a las 14,00 horas. — Arandelas, bulones, pernos, tillas, guardacabos, chapas, rack, grampas, brazos, etc., de hierro galvanizado y cables de acero.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, piso 2º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.19|12-Nº L.-1.099-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.099-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.-1.099-v.3|1|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 179|61, a realizarse el 15 de febrero de 1962, a las 12 horas, para la provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 Kw., desde la Central Hidroeléctrica Pueblo Viejo, hasta la Estación Transformadora Villa Quinteros (Pcia. Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de veintiocho millones novecientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 500.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, piso 2º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|12-Nº L-1.063-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.063-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.063-v.2|1|62

Llámase a Licitación Pública número 180|61, a realizarse el 14 de junio de 1962, a las 12 horas, para la ejecución del proyecto, construcción de las obras civiles y provisión y montaje de los elementos electromecánicos de la Estación Transformadora "Rosario Sud" primera etapa (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento treinta y tres millones setecientos mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.500.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, piso 2º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|12-Nº L-1.064-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.064-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.064-v.2|1|62

Pliego Nº 4.667: contratación mano de obra y prov. de algunos materiales p|inst. de aprox. 6.800 serv. domiciliarios c|cañería de Hº negro s|red. dist. gas natural a 1|2 presión en Cap. Fed. y los Partidos del Gran Bs. As. — Apert. 27|12|61 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.11|12-Nº L.913-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.913-v.22|12|61

Llámase a licitación pública, a realizarse el 2 de enero de 1962, en las horas indicadas, para la provisión de los siguientes materiales:

L. P. 174|61: a las 12,00 horas. — Caños y tubos de acero sin costuras.

L. P. 175|61: a las 12,30 horas. — Cajas terminales tipo interior e intemperie y de empalme recto.

L. P. 176|61: a las 13,00 horas. — Zapatos y botines tipo Patria y de seguridad.

L. P. 177|61: a las 13,30 horas. — Aisladores.

L. P. 178|61: a las 14,00 horas. — Papel blanco medio hilo; manifold; milimetrado, transporte, etc.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.11|12-Nº L.911-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.911-v.22|12|61

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.636: Desmontaje y venta del Gasómetro Nº 2 de Centro Distribución Barracas. — Apert. 5|1|62 a las 13 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.21|12 Nº L. 1.181 v.22|12|61.
e.26|12 Nº L. 1.181 v.28|12|61.

Licitación Pública

Pliego Nº 4.685: Confección de facturas para consumo de gas. — Apert. 29|12|61, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.21|12 Nº L. 1.182 v.22|12|61
e.26|12 Nº L. 1.182 v.28|12|61.

Licitación Pública.

Pliego Nº 4.690: Suministro, montaje y puesta en marcha de 4 plantas compresoras para ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto Campo Durán-Buenos Aires. — Apert. 31|1|62 a las 12 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.21|12 Nº L. 1.183 v.22|12|61.
e.26|12 Nº L. 1.183 v.29|12|61.
e.2|1 Nº L. 1.183 v.5|1|62.

Pliego Nº 4.676: Adq. Carbonilla metalúrgica. Apert. 2|1|62 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.677: Adq. Alambre de cobre. Apert. 3|1|62 a las 12 hs.

Pliego Nº 4.681: Const. ramales de alimentación a industrias e instalación de servicios en la ciudad de Olavarría (Prov. de Bs. Aires). Apert. 2|1|62 a las 11 hs.

Pliego Nº 4.682: Const. vivienda en Aguaray (Pcia. de Salta). Apert. 9|1|62 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.683: Adq. Valijas porta herramientas. Apert. 2|1|62 a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L.-1.102-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.102-v.26|12|61

Pliego Nº 4.675: Const. propanoducto desde muelle de descarga a planta del puerto y a planta almacenaje en Mar del Plata. Apert. 8|1|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.678: Adq. equipo compresor de aire. Apert. 5|1|62, a las 12 hs.

Pliego Nº 4.679: Adq. rectificadores de selenio. Apert. 5|1|62 a las 9 hs.

Pliego Nº 4.680: Adq. anodos de grafito (tipo Achesen AGX o similar) de

1 m. largo por 3" de diámetro. Apert. 8|1|62 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|12-Nº L.-1.062-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.062-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.-1.062-v.2|1|62

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.670: Adq. 200.000 mts. cañería fundición común de hierro p| conducción de flúidos a presión e|espiga y enchufe p|junta mecánica flexible de 100, 200, 300 y 400 mm. de Ø nominal. — Apert. 3|1|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.671: Instalación de aprox. 117.000 mts. de cañería de distribución p|ampliación red de gas en San Martín (Prov. de Bs. Aires). Apert. 3|1|61, a las 9 horas.

Pliego Nº 4.672: Instalación de aprox. 86.000 mts. de cañería de distribución y const. cámara de regulación de presión en Remedios de Escalada (Prov. de Bs. As.). — Apert. 4|1|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.673: Instalación de aprox. 170.000 mts. de cañería de distribución y const. de dos cámaras de regulación de presión en Gerli (Prov. de Bs. Aires). — Apert. 5|1|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.674: Adq. material p|radiología (Películas radiográficas, revelador, fijador, rellenador, etc., marca Kodak) sondas, tijeras, irrigadores, etc. Apertura: 5|1|62, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.15|12-Nº L.1.033-v.22|12|61
e.18|12-Nº L.1.033-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.033-v.29|12|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Exp. T. 560|61 (IP).

Llámase a "Licitación Pública Nº 12", (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de diciembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la reparación del montacargas de la cocina central del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales — (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., concurrir a la mencionada División, todos los días laborables, de Lunes a Viernes, de 12,30 a 19,00 horas. — El Director de Administración.

e.20|12 Nº L. 1.119 v.22|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Rosario
Expediente Nº 12.362-H-61
Licitación Nº 8

Llámase a Licitación Pública para el lavado y planchado de ropas del Hospital Nacional del Centenario por un período de cuatro meses y sobre la base de 25.000 piezas mensuales aproximadamente, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de Propuestas: 4 de enero de 1962 a las 10 hs.

A. Francisco Pendino, Secretario.

e.21|12 Nº L. 1.177 v.22|12|61.
e.26|12 Nº L. 1.177 v.26|12|61.

Licitación Pública
Facultad de Ingeniería Química

Obra: Cubierta tercera planta alta ampliación de la Facultad. (Primera etapa).

Presupuesto Oficial: m$n. 863.085,00.

Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe, Precio de legajo m$n. 300.—.

Apertura de las Propuestas: En el citado Departamento, el día 15 de enero de 1962, a las 18 horas.

e.21|12 Nº L. 1.178 v.22|12|61.
e.26|12 Nº L. 1.178 v.29|12|61.
e.2|1 Nº L. 1.178 v.5|1|62.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de Acuerdo a las Listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras, de Esta Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 7. — Expte. Nº 12005-H-61 Prov. de artículos de ropería: telas, sábanas, colchas, etc. — Hospital Nacional del Centenario. — Fecha: 23|1|62 — 10 horas.

Licitación Nº 8. — Expte. Nº 12.111 — E-61. — Prov. de material de librería. — Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 5|1|62 — 9 horas.

Licitación Nº 9. — Expte. Nº 12.313 — E—61. — Prov. de madera. — Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 5|1|61 — 10 horas.

Licitación Nº 10. — Expte. Nº 12083 — E — 61. Prov. de guardapolvos p| personal del Inst. de Anatomía. Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 5|1|61. — 11 horas.

Licitación Nº 11. — Expte. Nº 12.179 — H — 61. — Prov. de uniformes y equipos p|personal Hospital Nac. del Centenario. — Fecha: 5|1|61. — 11.30 horas.

Apertura de propuestas: En los días y horas señalados para cada Licitación.

e.20|12 Nº L. 1.118 v.22|12|61

RECTORADO

Llámase a licitación pública para la provisión de ocho acondicionadores. — Apertura 28 de diciembre de 1961: — — Pliego, solicitarse, Universidad, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.

e.20|12-Nº L-1.170 v.22|12|61.

Llámase a licitación pública para la reparación de sillones del Rectorado. Apertura 28 de diciembre de 1961. Pliego, solicitarse, Universidad, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.

e.20|12-Nº L-1.171 v.22|12|61

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS
Av. Pellegrini 250 - Rosario

Llámase a licitación pública para la contratación de obras de reforma de locales en el edificio de la Facultad con destino al Departamento de Física.

Apertura: 12 de enero de 1962, 10 horas.

Presupuesto aproximado: $ 2.800.000 m|n. Pliegos y presentación ofertas: Contaduría, lunes a viernes, 7 a 13 horas. Valor del pliego de especificaciones técnicas y condiciones: $ 300.— m|n.

Rosario, diciembre de 1961. — El secretario.

e.18|12-Nº L.1.089-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.089-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.089-v.2|1|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CORDOBA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 7.487

Llámase a licitación pública, por la suma de $ 650.000.— (seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en la Sección Patrimonial y Gastos de esta Contaduría, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles, dentro del horario de 8 a 13 horas. — Córdoba, diciembre 11 de 1961.

e.18|12-Nº L-1.069-v.22|12|61

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA"
Licitación pública Nº 3
Expediente Nº 10.278-H

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1962, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Especialidades Medicinales, Productos Farmacéuticos, Películas Radiográficas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 6 de diciembre de 1961. — Contador Abel Romero Nóbile, Subadministrador.

e.14|12-Nº L.1.008-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.008-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.008-v.28|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Departamento de Construcciones

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de enero de 1962 a las 11,00 horas, para la contratación por ajuste alzado de la construcción de la: Escuela Superior de Comercio "Martín Zapata", a erigirse en calle Perú esquina Pedro Molina, Mendoza.

Presupuesto Oficial $ 17.992.659,12.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 2.500.00 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

Arq. Aniceto J. Puig, Director Departamento Construcciones. — Dr. Alberto A. Corti Videla, Rector U. N. C.

e.21|12 Nº L. 1.176 v.22|12|61.
e. 26|12 Nº L. 1.176 v.29|12|61.
e.2|1 Nº L. 1.176 v.5|1|62.
e.8|1 Nº L. 1.176 v.9|1|62.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. 61.528-R-61)
Adquisición de una Pickup y un Automóvil

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la adquisición de un automóvil para 6 personas, motor 4 cilindros y una pickup motor 4 cilindros, con destino a Rectorado.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.12|12-Nº L-965-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-965-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-965-v.26|12|61

HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 7
Expediente H-3398|61

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de enero de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la reparación de la instalación de calefacción, agua caliente y esterilización del Instituto de Clínica Quirúrgica y reemplazo de las calderas que consumen petróleo para quemar gas natural, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la documentación respectiva.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados retirar pliegos de condiciones, previo pago de $ 300 y requerir informes en la Oficina de Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial $ 1.500.000. Garantía $ 15.000. — El Administrador General.

e.13|12-Nº L. 996-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 996-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 996-v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 996-v.4|1|62

Expte. 70-D|962

Llámase a licitación pública para la provisión de: Central Telefónica Automática.

Apertura: 27 de diciembre de 1961, 10 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.15|12-Nº L.1.053-v.27|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º Piso - Capital
Licitación Pública Nº 12 para el día 23 de enero de 1962

CAMPO DE MAYO (Pcia. Bs. Aires)

Nº 12, horas 10.30. — Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de trabajos de albañilería y afines en la obra; Construcción de un Pabellón Dormitorio para Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto oficial que es de $ 1.658.246.— m|n. — Precio del legajo $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), hasta el día 15 de enero de 1962 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|12-Nº L. 1.127-v.22|12|61
e. 26|12-Nº L. 1.127-v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 1.127-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.127-v.11|1|62

Licitación Pública Nº 3, para el día 9 de enero de 1962.

Concordia (Pcia. Entre Ríos)

Nº 3, hora 10.30: Desarme y reparo de una cocina tipo D. G. 1. modelo "A" para tropa, incluso campana y calentador de agua, destinada al 2º Destacamento de Comunicaciones. Depósito de garantía de licitación 1 %, sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ $ 309.300,00 m|n. Precio del Legajo Nº 6.339. $ 240.— m|n.

Horario de venta de: 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Concepción del Uruguay (Pcia. Entre Ríos), hasta el día 29 de diciembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|12-Nº L.980-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.980-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.980-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 10
para el día 11 de enero de 1962
Ciudad San Miguel de Tucumán
(Pcia. Tucumán)

Nº 10, hora 10.30: Adquisición de 45 Calefones y 45 Cocinas a gas natural, con destino al monobloque adquirido al Instituto de Previsión Social, para residencia de familias de Jefes y Oficiales. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precios de los legajos Nros. 6.330 y 6.331, $ 50.– m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|12-Nº L-1.070 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.070 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.070 v.2|1|61

Licitación Pública Nº 2 para el día 4 de enero de 1962. Ciudad de Buenos Aires. Nº 2. Hora 10.40: Adquisición de dos chassis para camión volcador, con una capacidad de carga de seis toneladas aproximadamente, equipados con motor Diesel de 100 C. V. aproximado en un todo de acuerdo al pliego de condiciones especiales, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administratvio.

e.11|12-Nº L.918-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.918-v.22|12|61

Licitación Pública Nº 1, para el día de enero de 1962

CAMPO DE MAYO
(Pcia. Buenos Aires)

Nº 1, hora 10.30: Reparo integral de las cocinas para tropa y para aspirantes a suboficiales, aptas para quemar combustible líquido; incluso trabajos de albañilería, pertenecientes al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 2.667.700.— m|n. — Precio del Legajo Nº 6337: $ 100.— m|n.

Horacio de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, (Pcia. de Buenos Aires), hasta el día 20 de diciembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo

e.1º|12-Nº L-721-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-721-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-721-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-721-v.22|12|61

Licitación Pública Nº 4, para el día 19 de enero de 1962.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 4 — Hora: 10,50 — Prestación de la mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de revestimientos de chapitas graníticas en la obra Hospital Escuela "José de San Martín", Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 574.500. m|n. Precio de la documentación técnica pesos 30, m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontraree con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L. 1.036 v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 1.036 v.22|12|61
e.26|12Nº L. 1.036 v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 1.036 v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.036 v.8|1|62

Licitación pública Nº 9, para el día 10 de enero de 1962
Apóstoles (Pcia. de Misiones)

Nº 9. Hora 11,00: Reparo de la cocina de tropa, tipo DGI, modelo "A", incluso campana perteneciente al Regimiento 30 de Infantería de Monte. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 280.620 m|n. Precio del legajo Nº 6.345 $ 30 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Misiones, hasta el día 2 de enero de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L.1.037-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.037-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.037-v.29|12|61

Licitación pública Nº 7, para el día 10 de enero de 1962
Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 7. Hora 10,50: Reparo integral de 13 ollas a vapor de distintas capacidades y marcas, de la cocina de aspirantes, pertenecientes a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral". — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 325.970 m|n. — Precio del legajo número 6.343 $ 30 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata (Pcia. Buenos Aires), hasta el día 2 de enero de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L.1.039-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.039-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.039-v.29|12|61

Licitación pública Nº 6, para el día 10 de enero de 1962
Provincia de Córdoba

Nº 6. Hora 10,40: Reparo integral de 3 (tres) calderas marca "Tropical", a combustible líquido, perteneciente al Liceo Militar "General Paz", Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 352.898 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el día 2 de enero de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L.1.040-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.040-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.040-v.29|12|61

Licitación pública Nº 5, para el día 10 de enero de 1962
Goya (Pcia. de Corrientes)

Nº 5. Hora 10,30: Reacondicionamiento de una cocina de tropa tipo DGI, modelo "A", de dos celdas, a combustible sólido, del 4. Destacamento de Ingenieros, Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 221.620 m|n. — Precio del legajo Nº 6.346 $ 30 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora, y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el día 2 de enero de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12-Nº L.1.041-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.041-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.041-v.29|12|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
GAMPANA
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.004|62, para el día 29 de diciembre de 1961, a las 11 horas, por la provisión de:

Botines de seguridad, guantes de cuero, guantes para soldadores, botas de goma, guantes tipo esquiador guantes de goma largos y cortos, respiradores antipolvo, zuecos de madera, capas de agua.

Valor del Pliego: m$n. 5.

Garantía de las propuestas: 1 o|o del total de la oferta.

Informes y pliegos, en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - LGM - T. E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive días sábados.

e.21|12-Nº L-1.184-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.184-v.26|12|61

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública Nº 3|62 (M.M.), para la venta de: avantrenes y retrotrenes; lanzas para carros, escudos y tubos de cierre, con un total aproximado de 720.600 kgs. Los materiales de referencia se encuentran depositados en: Arsenal "Esteban De Luca", calle Combate de los Pozos Nº 1807, Cap. — Polvorín Sargento Balgorria, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, Boulogne y Monte Chingolo, respectivamente.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. P.e. Figueroa Alcorta 3351, Cap. el día 12 de enero de 1962, a las 9,00 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos, dirigirse al Dpto. Administrativo (Div. Contrataciones), de la referida G n Repartición, de lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas.

e.14|12-Nº L.1.009-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.009-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.009-v.28|12|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS
C. Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación pública de compras Nº 93|62

Fecha de apertura: 10 de enero de 1962, a las 10 horas.

Por: 2.300 mts. de cable de acero.

e.13|12-Nº L.985-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.985-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.985-v.27|12|61

Licitación pública de compras Nº 94|62

Fecha de apertura: 5 de enero de 1962, a las 10 horas.

Por: 250 tn. de ferromanganeso; 100 tn. de Spiegeleisen.

e.13|12-Nº L.986-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.986-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.986-v.27|12|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Buenos Aires
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
T. E. 53-9805
Licitación pública Nº 16|61-62
Apertura: 29 de diciembre de 1961 (10 horas)

Por la provisión de: 16.338 m2. Madera de lapacho en rollizos (de buena calidad), libre de Sámago, lacras sin rajaduras, las curvas no mayores de 0,10 m. de flecha, diámetro no menor de 0,50 m., largo no menor de 5,50 m.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.11|12-Nº L.922-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.922-v.22|12|61

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|62, para la venta de rezagos provenientes de efectos inutilizados (en tiras, recortes, metales, lozas, vidrios, etc. de lienzo, algodón, lana, paño, lonas, lonetas, cueros etc.), para el día 28 de diciembre de 1961, a las 8 horas, a realizarse en dicha Gran Repartición (Larrea 560, Buenos Aires). La información correspondiente, inclusive el lugar donde se exhibirán los elementos, será suministrada por los siguientes organismos:

Dirección General de Intendencia (Larrea 560, Buenos Aires).

Intendencia Regional "Buenos Aires" (El Palomar, F. C. G. S. M., Buenos Aires).

Intendencia Regional "Paraná", Méjico 22, Paraná, Entre Ríos).

Intendencia Regional "Córdoba" (Argandoña 2515, Córdoba).

Intendencia Regional "Tucumán" (Av. Sarmiento 431, San Miguel de Tucumán).

Intendencia Regional "Cuyo" (Godoy Cruz 1513, Mendoza).

Intendencia Regional "Bahía Blanca", (Saavedra 951, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires).

e.11|12-Nº L-963-v.15|12|61
e.18.12-Nº L-963-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-963-v.28|12|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS

10|1|62 Nº 27|62 a las 10,30 horas por plomo puro en lingotes.

10|1|62 Nº 28|62 a las 10,45 horas por rectificadoras.

23|1|62 Nº 29|62 a las 10,45 hora por barras de calefacción globar.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. El Director General.

e.15|12-Nº L.1.050-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.050-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.050-v.29|12|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nro. 15|62. Apertu a 12|1|62. — Por aceros al carbono, hierros en chapa, redondos y planchuelas.

Nro. 17|62. Apertura 16|1|62. — Por nueve estantes para cilindros, en perfiles y chapas.

Nro. 18|62. Apertura 18|1|62. — Por armarios, recipientes, estantes, mesas, percheros, cajas de vientos, horno para templar herramientas, banco de mecánico, escaleras, plataforma de servicio y caballetes; todos metálicos.

Lugar de apertura: Los días indicados a horas 10, en Altos Hornos Zapla.

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|12-Nº L-1.165 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.165 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.165 v.4|1|62

Licitación Pública Nº 16|62

Por pirómetros, registradores de temperatura, alambre de platino, manguitos de grafito y tubos de cristal de cuarzo.

Apertura de propuestas, en Altos Hornos Zapla, el día 15 de enero de 1962, a horas 10.

Pliegos de condiciones en Altos Hornos Zapla: Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá. Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|12-Nº L-1.166 v.22|12|61

Nro. 5|62, Ap. 8|1|62. Por afiladora automática de sierras, sierra sinfín, prensa hidráulica, horno eléctrico de mufla y báscula para palanquillas. Nro. 11|62, Ap. 10|1|62. Por 57.000 ladrillos rojos prensados a máquina, Nro. 12|62, Ap. 9|1|62. Por 500 toneladas alquitrán de hulla. Nro. 13|62, Ap. 8|1|62. Por 11.000 kgs. silicato de sodio. Nro. 14|62, Ap. 3|1|62. Por 300 toneladas dolomita clinkerizada.

Lugar de apertura: Los días indicados a horas 10.00 en Altos Hornos Zapla.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|12-Nº L.1.010-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.010-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.010-v.28|12|61

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 7|62

Apertura 11|1|1962.

Llámase a licitación pública por la provisión de elementos de seguridad (barbijos de tela, delantales, guantes, mangas de plástico, botines, zapatillas, etc.).

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Cabildo 65, Buenos Aires; de 8.30 a 17 horas.

e.18|12-Nº L-1.073 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.073 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.073 v.2|1|62

Venta de Automotores en uso
Licitación Pública Nº 1.002|61

3 Jeep Ika modelo 1955; 1 Pick-up Ford V8, modelo 1956; 1 camioneta rural Ford V8, modelo 1946; 1 automóvil Chevrolet sedan de lujo, modelo 1946; 2 camiones Bedford modelo 1955; 1 camión G.M.C., modelo 1942; 1 tractor Ford oruga, modelo 1946; 1 camión Chevrolet, modelo 1942; 1 ambulancia Chevrolet, modelo 1941; 1 rural Willys, modelo 1946; 1 ómnibus Ford V8, modelo 1949.

Apertura: 29 de diciembre de 1961, a las 12 horas.

Pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba Servicio Contable, Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.12|12-Nº L-967-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-967-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-967-v.26|12|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones públicas

17|1|62 Nº 22|62, a las 10,30, por carburita.

17|1|62 Nº 23|62, a las 10,45, por calcio silicio.

17|1|62 Nº 24|62, a las 11,00, por ferromolibdeno, ferrovanadio.

17|1|62 Nº 25|62, a las 11,45, por tapones de grafito, concreto de magnesita, magnesita calcinada, cuchillas de cromo.

23|1|62 Nº 26|62, a las 10,30, por mecha lenta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.13|12-Nº L.989-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.989-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.989-v.27|12|61

Llámase a licitación pública número 21|62, para el día 4 de enero de 1962, a las 10.30 horas, por la provisión de trefilas de diamantes con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.11|12-Nº L.920-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.920-v.22|12|61

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)

Llámase a licitación pública número 1|62 (2º llamado), por la provisión de: 900.000 litros de alcohol etílico.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de enero de 1962, a las 10 y 30 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María (Cba.).

Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|12-Nº L.923-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.923-v.22|12|61

Secretaría de Marina

VENTA DE GRUPO TURBOALTERNADOR DE 2.700 KW

Por licitación. Los pliegos de condiciones que contienen las características del grupo turboalternador ofrecido en venta podrán retirarse de 8 a 12 hs., en la Div. Licitaciones y Compras de la D. Gral. Adm. Naval, calle Paseo Colón 1457, Capital. Apertura Propuestas: 19 de enero de 1962, a 11 hs., en la Comisión Administrativa de la D. Gral. Adm. Naval.

e.18|12-Nº L-1.074 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.074 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.074 v.2|1|62

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D|31.031 c.v|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 11 de enero de 1962, a las 10 horas, para contratar la provisión de: (5) cinco automóviles tipo sedan 4 p., motor 4 t., potencia entre 60 y 140 HP., aprox. Apertura en la Dirección de Administración, Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|12-Nº L-1.075 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.075 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.075 v.2|1|62

Postérgase licitación pública 7 diciembre 1961 a 11.00 hs., ejecución obra "Centro Emisor Buenos Aires, Parque Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 34.311.355,36 m|n. Garantía licitación $ 343.113,55 m|n. Costo de legajo $ 2.000.—. Consulta, pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Madero 351 Capital Federal, hasta el día 8 de enero de 1962, a 10,30 horas.

e.5|12-Nº L.-845-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-845-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-845-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-845-v.27|12|61

Llámase a Licitación Pública 4 enero 1962 a 10.30 horas, ejec. obra "Tendido de las redes eléctricas y telefónicas y alumbrado público" — Barrio casas prefabricadas. — Base Infantería de Marina, Baterías. — Presupuesto oficial: pesos 14.629.927.— m|n. — Garantía licitación: $ 146.299,27 m|n. — Costo legajo: pesos 2.000.— Consulta pliegos: Comisión Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. — Consulta pliegos venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales. Av. E. Madero 351, Capital.

e.4|12 Nº L. 775 v.7|12|61.
e.11|12-Nº L-775-v.15 12|61
e.18|12-Nº L-775-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-775-v.26|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas

Trabajos generales de composición, impresión, compaginación y encuadernación de la memoria de la Institución

años 1955|1959. — Expediente: 7414|59. 16|1|1962 a las 15. — Charcas 1840.
e.20|12-Nº L. 1.130-v.22|12|61

Equipos para soldadura eléctrica. — Expediente: 14.220|1961. — 22|1|62, a las 15.15, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L. 1.131-v.22|12|61

Alambres y tejidos de alambre. — Expediente: 28.256|1961. — 8|1|1962, a las 15, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L. 1.132-v.22|12|61

Medidor registrador de concentraciones de anhídrido sulfuroso (SO2). — Expediente: 34.276|1960. 6|2|1962, a las 15, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L. 1.133-v.22|12|61

Planillas, formularios, talonarios, memorándum y cuadernillos. — Expediente: 37.760|1961. 17|1|1962 a las 15.15, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L. 1.134-v.22|12|61

Cables de acero galvanizado. — Expediente: 28.951|1961. — 18|1|1962, a las 15.15, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L. 1.135-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 1.135-v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 1.135-v.4|1|62

Goma y artículos de goma. — Expediente 27.569|1961. — 15|1|1962, a las 15, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L-1.136-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.136-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.136-v.4|1|62

Repuestos camioneta Dodge-D-100 y camiones Dodge-D-300, D-400 y D-600, modelo 1957. — Expediente: 30.188|1961. — 22|1|1962, a las 15, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L-1.137-v.22|12|61
e.16|12-Nº L-1.137-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.137-v.4|1|62

Plomo en lingotes y chapas y soga meollar de plomo, tipo Butch Boy. — Expediente: 29.300|1961. — 17|1|1962, a las 15, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L-1138-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.138-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.138-v.4|1|62

Máquinas de sumar y calcular. — Expediente 24.201|1961. — 7|2|1962, a las 15 horas, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L-1.139-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.139-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.139-v.4|1|62

Acero A. 37 laminado en barras y [illegible]os especiales. — Expediente: 8.436|1961. — 15|1|1962, a las 15 y 15, Charcas 1840.
e.20|12-Nº L-1.140-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.140-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.140-v.4|1|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 4, hasta el día 22 de enero de 1962, a las once (11) horas para la venta de: Materiales sin Uso.

Aceros especiales para mechas, elásticos, herramientas, Siemens Martín, etc. Aceros dulces redondos, ángulos, media caña, planchuela, cuadrado, te, chapas, etcétera.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección Paraná Inferior, Avenida Belgrano y Boulevard 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081.

Los materiales se encuentran en exhibición en la dependencia mencionada, de 8 a 12 horas.

Depósito de garantía de oferta: 1 por ciento de su importe.

Pliego: Sin cargo.
e.21|12-Nº L-1.185-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.185-v.26|12|61

DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública número 3.603 hasta el día 29 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: Bridas; caños; curvas y tapones, de acero, distintas medidas, según normas Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, 12º piso, Capital.

Pliego $ 15.— m|n.
e.21|12-Nº L-1.187-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.187-v.26|12|61

DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a licitación pública Nº 1 hasta el día 4 de enero de 1962, a las 11 horas, para la venta de: Dos máquinas a vapor, un motor a nafta "Kelvin", tres motores Diesel "Junkers" radiados del servicio y repuestos para motores Diesel "Junkers" nuevos y sin uso.

Exhibición, consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, E. Ríos.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Pliego: Sin cargo.
e.20|12-Nº L-1.168 v.22|12|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 228|61 hasta el día 30 de enero de 1962, a las 16 horas, para la provisión y montaje de tres usinas eléctricas portátiles destinadas al funcionamiento de la maquinaria de los elevadores de campaña de Winifreda Guatrache y Jacinto Aráuz, de la Provincia de La Pampa, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Federal de Santa Rosa. Pliego m$n 600,00. Presupuesto oficial: pesos 9.900.000,00 m|n. Importe de la garantía $ 99.000,00 m|n.
e.19|12-Nº L-1.105-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.105-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.105-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.105-v.10|1|62

Llámase a licitación pública Nº 227|61, hasta el día 9 de enero de 1962, a las 16 horas para la provisión y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas de secadoras en los elevadores de campaña de Ascensión y M[illegible], de la Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: En Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. — Pliego $ 500.— m|n. Presupuesto oficial m$n 4.700.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 47.000.— m|n.
e.14|12-Nº L-1.012 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.012 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.012 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.012 v.5|1|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 740-M, hasta el día 4 de enero de 1962, 16 horas. — Provisión baldosones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego $ 10.— m|n.
e.21|12-Nº L-1.186-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.186-v.26|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 381-O, hasta el día 12 de enero de 1962, a las 18 horas para la construcción, por "ajuste alzado" de estructuras resistentes de hormigón armado, del edificio destinado a Departamento de Estabilidad y Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, sito en la calle Las Heras número 2214, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 1.500.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17, Capital Federal. Documentación: $ 350 m|n.
e.18|12-Nº L. 1076-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 1.076-v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 1.076-v.5|1|62
e.8|1-N L. 1.076-v.9|1|62

DIVISION SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 8, hasta el día 26 de diciembre de 1961, a las once horas, para la venta de materiales sanitarios en general.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en las oficinas de la División Salta de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes Nº 140, Tercer piso, Casilla de Correo 51, Teléfono 3363, ciudad de Salta.

Los materiales se exhiben en el local de la calle O'Higgins esquina Maipú, ciudad de Salta, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, de lunes a viernes.

Depósito de garantía 1 o|o del importe total de la oferta. — El pliego de la licitación se provee sin cargo.
e.20|12-Nº L. 1.120-v.22|12|61

DIVISION JUJUY

Llámase a licitación pública Nº 4-DY., hasta el día 28 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de material sanitario en general (chapas de plomo, bañaderas, codos, ramales, intermediarios, cañerías en general, etc.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la División Jujuy de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Belgrano Nº 592, San Salvador de Jujuy, y los materiales se exhiben en los depósitos sitos en calle Independencia 951, San Salvador de Jujuy.

Depósito de garantía de oferta 1 o|o de su importe. Los pliegos sin cargo pueden retirarse en cualquiera de las direcciones indicadas.
e.20|12-Nº L-1.164 v.22|12|61

División Entre Ríos

Llámase a Licitación Pública Nº 148-V. hasta el día 11 de enero de 1962 a las 16 horas, para la venta de: Material sanitario: Piezas de F. F. V. de F. C., de hormigón comprimido, zócalos sanitarios, azulejos Vicri, acero distintos tipos, caños de hierro galvanizado, etc. — En condición de desuso.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Carlos Calvo 190, Planta Baja, Capital. Documentación gratis. Exhibición: Almacén Carlos Calvo, Carlos Calvo 184, Capital Federal, horario de 8 a 11 y 12 a 14,30 horas.
e.18|12-Nº L.1.078-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.078-v.29|12|61
e.2|1|61-Nº L.1.078-v.2|1|62

DIVISION SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a Licitación Pública Nº 6-DSE hasta el día 4 del mes de enero del año 1962 a las 9 horas para la venta de materiales de ferretería: aceros, herrajes, bulones, remaches, clavos, etc. en condiciones de desuso. — Pliego, recepción y apertura de las propuestas en sede Oficinas Absalón Rojas 291, Santiago del Estero.

Exhibición de materiales en Presbítero Gorriti Nº 157, Santiago del Estero. Depósito de garantía de oferta 1 o|o de su importe. — Pliego sin cargo.
e.20|12-Nº L 1.128-v.22|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4-DSE, hasta el día 10 del mes de enero del año 1962, a las 9 horas, para la venta de hierro redondo para hormigón armado de diversas medidas y elementos varios en condiciones de desuso. Pliego recepción y apertura de las propuestas en sede oficinas Absalón Rojas 291, Santiago del Estero.

Exhibición de materiales en Presbítero Gorriti 157, Santiago del Estero. Depósito de Garantía de oferta 1 % de su importe. Pliego sin cargo.
e.11|12-Nº L-931-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-931-v.22|12|61

Dirección Noreste Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 4-Arq.DNE. 1961, hasta el día 22 del mes de enero de 1962, a las 10 horas, para la venta de materiales de construcción, eléctricos, sanitarios y de ferretería en general tales como: azulejos blanco, cuartas cañas de azulejos, mosaicos y zócalos graníticos, bulones, clavos punta parís, tornillos, tuercas, alambre, cables, cajas, caños para electricidad, canillas de bronce y otros. Pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección Noreste, Avda. 3 de Abril 908, Corrientes. Los materiales están en exhibición en el Policlínico Regional en calle Madariaga 1256, Paso de los Libres (Corrientes). Depósito de garantía de oferta el 1 % de su importe. Pliegos sin cargo.
e.11|12-Nº L-932-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-932-v.22|12|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.081, para la adquisición de repuestos para compresor "Climax", modelo C-40 de fabricación nacional, existencia en plaza o a importar. $ 500.000. — Presentación propuestas: 16 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|12-Nº L-1.141-v.22|12|61

Licitación pública Nº 4.078, para la adquisición de camisas semi - terminadas para motores varios. $ - - 1.215.000.

Presentación propuestas: 15 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|12-Nº L-1.082-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.082-v.29|12|61
e.2|1º-Nº L-1.082-v.2|1º|62

Licitación pública de las obras de Rutas 1 y 2, tramo Km. 24,5 - Km. 37, $ 72.266.308,70.

Presentación propuestas: 23 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|12-Nº L-1.083-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.083-v.29|12|61
e.2|1º-Nº L-1.083-v.5|1º|62
e.8|1º-Nº L-1.083-v.9|1º|62

Licitación pública de las obras de Ruta 157, tramo Recreo-San Antonio de La Paz, sección Km. 972-Km. 1.010, $ 52.221.800,60.

Presentación propuestas: 12 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|12-Nº L.992-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.992-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.992-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.992-v.4|1|62

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de enero de 1962, a las 16 horas en la Sección Locaciones y Transportes, (DGA), para contratar el arriendo de un inmueble con destino a la instalación y funcionamiento de la Sucursal "Villa José León Suárez" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal "Villa Ballester" (Buenos Aires), o a la Dirección General de Administración (LT), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.
e.20|12-Nº L-1.169 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.169 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.169 v.4|12|62

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 4|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Un Sistema Telegráfico para Servicio Télex y de Canales Arrendados".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de enero de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.
e.20|12-Nº L-1.142-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.142-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.142-v.4|1|67

Licitación Pública Nº 3|962

Llámase a licitación pública para contratar "alquiler con opción a compra de un equipo de máquinas de contabilidad".

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de enero de 1962, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.
e.15|12-Nº L-1.045-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.045-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.045-v.29|12|61

Licitación Pública Nº 2|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de enero de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.
e.14|12-Nº L-1.016 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.016 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.016 v.28|12|61

Licitación Pública Nº 1|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Cables y conductor forrado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 8 de enero de 1962, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local Nº 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.
e.12|12-Nº L-959-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-959-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-959-v.26|12|61

Expediente 43.008 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1961 a las 11 hs., en el Distrito 1º (Rosario), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Villa Cañás".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (LT), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
e.11|12-Nº L.938-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.938-v.22|12|61

Expediente 41.244 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1961 a las 11 hs., en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar el arriendo de un inmueble adecuado para el funcionamiento de la oficina "Camilo Aldao".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (LT) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
e.11|12-Nº L.939-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.939-v.22|12|61

Expediente 50.131 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1961 a las 11 horas, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar el arriendo de un inmueble para el fun-

sionamiento de la "Sucursal 2", Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (Locaciones y Transportes), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e.11|12-Nº L.940-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.940-v.22|12|61

Expediente 81.543 SC|60

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1961 a las 11 hs., en el Distrito 6º (Santa Fe), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Jorge".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (Locaciones y Transportes), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e.11|12-Nº L.941-v.15|12|61
e.18|12-Nº 941-v.22|12|61

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llama a licitación pública para la venta de: Tanque usado como depósito de petróleo de 4.000 toneladas de capacidad. Expte. M. 62|1-V-, apertura: 9|1|62, hora 9.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e.20|12-Nº L-1.144-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.144-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.144-v.4|1|62

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Licitaciones Públicas Internacionales Nros. 37 y 38
Venta Buques "Río Blanco" y "Río Juramento"

Llámase a licitación pública internacional para el día 29 de diciembre de 1961 a las 16 horas, para la venta de los buques citados precedentemente.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse previo pago de m$n. 500 cada uno, en la Sede Central de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (Departamento de Licitaciones y Compras), calle 25 de Mayo 459 9º piso, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día y hora ya indicados.

e.11|12-Nº L.942-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.942-v.22|12|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 10.910|61. — Protector antideslizante. — Apert 18|1|62, a las 10 horas. — Pliegos $ 10.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.21|12-Nº L-1.188-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.188-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.188-v.5|1|62

L. P. Nº 10.892|61. Instalación "Provisión y Montaje" del sistema telefónico, interlocutores, amplificadores y relojes en la ampliación de la línea "E". Pliegos: $ 250.— c|u.

Se comunica a los señores interesados, que la apertura de sobres de la licitación de referencia, que debía realizarse el día 22|12|61, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 22|1|62, a las 10 horas. Consulta y retiro de pliegos, en Bmé. Mitre 3345, Capital.

Herbert L. Benedict — Departamento Suministros — Jefe.

e.21|12-Nº L.1.191-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.191-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.191-v.5|1|62

L. P. Nº 10.898|61. Lanza de trolebús. Aper.: 14|1|62, a las 10 hs. Pliego: $ 10 c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.19|12-Nº L.1.110-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.110-v.26|12|61

L. P. Nº 20874|61: Oxígeno industrial y gas acetileno. Apert.: 26|12|61, a las 10 hs. Pliegos: $ 10 c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.11|12 Nº L.944 v.15|12|61
e.18|12 Nº L.944 v.22|12|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 75|61, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 15 de enero de 1962 a las 13 horas, para la adquisición de 58.000 kilos de arandelas, bulones, clavos para vías y tirafondos para vías de diversas medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.19|12-Nº L.1.111-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.111-v.29|12|61
e.2|1|61-Nº L.1.111-v.3|1|62

Llámase a licitación pública Nº 73|61, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 4 de enero de 1962, a las 17 horas para la adquisición de cajas metálicas, cable armado subterráneo y material eléctrico en general.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.13|12-Nº L.994-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.994-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.994-v.27|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 72|61, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 4 de enero de 1962, a las 18 horas, para la adquisición de 305.000 adoquines graníticos tipo "Municipal", con destino a varios puertos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.11|12 Nº L.945 v.15|12|61
e.18|12 Nº L.945 v.22|12|61

Llámase a licitación pública Nº 74|61, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, primer piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 5 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de materiales para construcción en general. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.15|12-Nº L-1.046-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.046-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.046-v.29|12|61

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 385-2|61

Por la adquisición de líquido para la limpieza de carbón y residuos de aceite de los radiadores y tanques de aceite de aviación, según Especificación Técnica AA-L-3. — Apertura: 5 de enero de 1962, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección mencionada, 1er. piso, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y 13,30 a 17 horas.

e.20|12-Nº L-1.143-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.143-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 422|61, por el aprovisionamiento de comidas a bordo de nuestros aviones que cumplen vuelos internacionales y de cabotaje. Apertura: 27 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, 1er. piso, Of. 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.11|12 Nº L. 947 v.15|12|61
e.18|12-Nº L.947-v.22|12|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 397 para el día 8 de enero de 1962, a las 15 horas, a fin de contratar la renovación de las lonas de 46 toldos tipo abanico y la reparación de 6 armazones de hierro, instalados en esta Dirección General de Administración. Por datos y pliegos de condiciones concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas.

e.21|12-Nº L-1.190-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.190-v.28|12|61

SECCION TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO
de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 29 de diciembre de 1961, a las 14 horas, para la provisión de muebles de madera para Directorio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico, Cerrito 822, 8º piso, en donde pueden retirarse los pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. Rafael de Elía Victorica, Secretario General.

e.21|12 Nº L. 1.217 v.22|12|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 29 de diciembre de 1961, a las 14,30 horas, para la provisión de muebles metálicos para oficina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico, Cerrito 822, 8º piso, en donde pueden retirarse los pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. Rafael de Elía Victorica, Secretario General.

e.21|12 Nº L.1.218 v.23|12|61.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.429|61

Llámase a licitación pública Nº 6|62 para el día 28 de diciembre de 1961 a las 14.30 horas, para la ejecución de distintos formularios, fichas, carátulas, planillas, sobres, etc., con destino a las distintas dependencias de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745 piso 5º Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Jefe del Departamento de Administración.

e.11|12-Nº L-948-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-948-v.22|12|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 71.735|61

Llámase a Licitación Pública Nº 9|62 para el día 4 de enero de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación de autoclaves.

e.21|12-Nº L-1.189-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.189-v.26|12|61

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte. - Act. Interna Nº 63|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, para el día 27 del mes de diciembre de 1961, a las 15,30 horas, para la explotación del Servicio de Optica —por el sistema de concesión—, en la sede central, calle Viamonte Nº 869, planta baja.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Viamonte Nº 869, Sección Contrataciones y Patrimonio, piso 6º, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

Alberto César Capizzano, Director General.

e.20|12-Nº L-1.145-v.22|12|61

Expediente Nº 68.353|61.

Llámase a licitación pública Nº 64|62, para el día 10 del mes de Enero de 1962, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Administración, y durante el año 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de diez (10) Ambulancias Completas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.18|12-Nº L-1.087-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.087-v.29|12|61
e.2|1º-Nº L-1.087-v.2|1º|62

Expediente Nº 68.089|61

Llámase a licitación pública Nº 2|62, para el día diez (10) de Enero de 1962, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium, en la ciudad de Mar del Plata, durante el semestre Febrero|Julio de 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio Marítimo, calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan, leche, verduras, frutas, hielo, pescado, artículos de almacén y alimenticios en general.

Mar del Plata, diciembre 18 de 1961. — El Director del Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium.

e.18|12-Nº L-1.088-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.088-v.29|12|61
e.2|1º-Nº L-1.088-v.2|1º|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.963|61

Llámase a Licitación Pública número 15|62 para el día 4 de enero de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de ropas, uniformes y equipos, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y los servicios de su dependencia. (Colonia "Dr. Cabred" Colonia "Dr. Cor á" Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres —Capital—, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mendoza, Colonia "Dr. Vidal Abal" Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, Hospital Mixto de Santiago del Estero y Colonia de Laborterapia de Tucumán. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 hs. a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.12|12-Nº L-961-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-961 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-961-v.26|12|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 3.618|61

Llámase a licitación pública Nº 11|61, para el día 28 de diciembre de 1961, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: soda cáustica, instrumental científico, herramientas, máquinas de peluquero, artículos de bazar, etc.

Open Door, 14 de diciembre de 1961. — El Director de la Colonia Cabred.

e.20|12-Nº L-1.167 v.22|61|61

Expediente Nº 3.615|61

Llámase a Licitación Pública Nº 12|61, para el día 3 de enero de 1962, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental, (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, planta baja, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: ferretería en general maderas, artículos de electricidad, repuestos para: calentadores, estufas, máquinas de coser, automotores, alimentos para animales, semillas de flores, etc.

Open Door, 1º de diciembre de 1961. — El Director.

e.11|12-Nº L-950-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-950-v.22|12|61

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 3.951

Llámase a licitación pública, para la provisión de muebles metálicos en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que a tal efecto podrá solicitarse en la Sección Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 1844, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas. Apertura: 20|12|61, a las 16 horas.

e.28|11-Nº L-541-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-541-v.27|12|61

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos
Expte. Nº 15.558 O|61

Llámase a licitación pública Nº 2|61|62, para el día 11 de enero de 1962, a las 10 horas, con el objeto de contratar la ejecución de la obra Ampliación de la Red de Colectoras de Trelew, Chubut. El Presupuesto Oficial de la obra asciende a la suma de pesos moneda nacional 17.365.151,49. El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en Moreno 555 Rawson Chubut, en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto.

Los interesados podrán solicitar la documentación correspondiente por carta o personalmente en la citada Dirección, previo pago de m$n. 1.000.—, que deberá efectuarse mediante giro o cheque sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson, o en su defecto giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

e.14|12-Nº L-1.018 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.018 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.018 v.28|12|61

PROVINCIA DE FORMOSA
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expedientes: T-16978, C-16789 y C-16790|61

Llámase a licitaciones públicas Nros. 27, 28 y 29, a realizarse el día 26 de diciembre de 1961, a las siguientes horas: 9, 10 y 11 respectivamente, concerniente a la adquisición de bancos para escuelas; moblaje, artefactos y tapicería; y máquinas de escribir y calcular, conforme a las especificaciones detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse, sin cargo, en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Eladio Chávez — Jefe División Tra. ajc. Dirección General de Suministros.

e.16|12-Nº L-1.054-v.26|12|61

O. T. Nº 291